

PLANEACIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA ZK E.U PARA LA VIGENCIA 2018

GONZÁLEZ MONTEALEGRE LUIS MIGUEL
LARA RODRÍGUEZ DIANA CAROLINA
PIZA BECERRA JUAN CARLOS

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN TRIBUTARIA
BOGOTÁ D.C.

2017

PLANEACIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA ZK E.U PARA LA VIGENCIA 2018

GONZÁLEZ MONTEALEGRE LUIS MIGUEL
LARA RODRÍGUEZ DIANA CAROLINA
PIZA BECERRA JUAN CARLOS

Asesor del Trabajo
ROJAS GUTIÉRREZ WILLIAM DEIVIS

Trabajo de grado para optar al título como
Especialista en Planeación Tributaria

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN TRIBUTARIA
BOGOTÁ D.C.
2017

Nota de aceptación

Firma de Jurado

Firma de Jurado

Firma de Jurado

Resumen

En este estudio se realiza la implementación de una adecuada planeación tributaria en la empresa ZK E.U para la vigencia 2018, utilizando para ello una metodología de trabajo que permitió la identificación de problemas, la construcción de marcos de conocimiento, la definición de alcances, la formulación de hipótesis, la selección de la muestra, la recolección y análisis de datos, para finalmente presentar a la compañía un reporte de resultados.

En el cual se manifiesta que la organización posee fortalezas a nivel comercial pero que así mismo presenta debilidades a nivel contable y tributario, puesto que se evidencia la ausencia de: un asesoramiento tributario, Estados Financieros, presupuestos, una política de cartera y de un flujo de liquidez; elementos que son entregados a la compañía a través de formatos diseñados por diversos autores con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la empresa.

Palabras clave: Planeación tributaria, impuestos, Estados Financieros, presupuestos, asesoramiento tributario.

Abstract

In this study, the implementation of an adequate tax planning was carried out in the ZK E.U enterprise for the 2018 term, using a work methodology that allowed the identification of problems, the construction of knowledge frameworks, the definition of scope, the formulation of hypothesis, the selection of the sample, the collection and analysis of data, to finally present the company with a report of results.

In which it is stated that the organization has strengths at a commercial level but that it also has weaknesses at the accounting and tax level, since it evidences the absence of tax advice, financial statements, budgets, a portfolio policy and cash flow, elements that are delivered to the company through formats designed by different authors with the aim of improving the operation of the company.

Key words: tax planning, taxes, financial statements, budgets, tax advice.

Contenido

Introducción	8
Planteamiento del problema.....	10
Objetivos.....	12
Objetivo general.....	12
Objetivos específicos	12
Justificación	13
Marco de referencia	14
Marco conceptual.....	15
Marco institucional	20
Marco legal	25
Antecedentes investigativos.....	29
Metodología de investigación.....	34
Desarrollo de la metodología de investigación.....	39
Fase 1: Planteamiento del problema	39
Fase 2: Construcción del marco teórico.....	40
Fase 3: Definir el alcance.....	40
Fase 4: Formulación de hipótesis.....	42
Fase 5: Concepción o elección del diseño de investigación	48
Fase 6: Selección de la muestra	50
Fase 7: Recolección de datos	50
Fase 8: Análisis de datos.....	57
Fase 9: Reporte de resultados	60
Fase 10: Respuesta pregunta problema.....	60

Conclusiones.....	83
Recomendaciones	85
Referencias.....	89
Lista de figuras.....	93
Lista de tablas	94
Lista de anexos.....	95

Introducción

El presente estudio está enfocado hacia la empresa ZK E.U fundada en el año 2004, una compañía que nació en un sueño de adolescencia buscando ofrecer a sus clientes “Grandes Soluciones” a través de la venta y mantenimiento de computadoras e impresoras, las cuales según (Antúnez , 2014) se volvieron vitales para el funcionamiento de las empresas. En otras palabras, se considera que este es un sector que cuenta con un alto grado de rentabilidad.

Sin embargo, este trabajo se realiza debido a que en la empresa en mención, se evidencia un desconocimiento con respecto a la legislación vigente en materia contable y tributaria, la falta de un asesoramiento profesional y la ausencia de un flujo de liquidez. Además de lo anterior (Mendoza, 2017) menciona que la carencia de una planeación tributaria ha ocasionado que se presenten diferentes crisis económicas, es decir que de acuerdo a la (Contaduría General de la Nación, 2014), la organización estaría poniendo en peligro el principio fundamental de negocio en marcha.

Por ende, el objetivo principal es establecer una metodología que le permita a la compañía cumplir adecuadamente sus obligaciones tributarias, con el fin de que esta pueda conservar tanto su margen de utilidad como de rentabilidad, los cuales se han visto afectados en el transcurso de su historia. Por ello, el equipo consultor se encargará de brindar algunas herramientas financieras a la compañía, las cuales le permitirán mejorar su funcionamiento; puesto que se pretende entregar unas pautas para la elaboración de presupuestos, de Estados Financieros y de flujo de liquidez además de un modelo de política de cartera y un calendario tributario proyectado del año gravable 2018.

En concordancia a lo anterior, se crea la necesidad de elaborar un plan trabajo basado en la metodología propuesta por (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010) quienes manifiestan que “Las *ideas* constituyen el primer acercamiento a la *realidad objetiva* (desde la perspectiva cuantitativa), a la *realidad subjetiva* (desde la perspectiva cualitativa) o la *realidad intersubjetiva* (desde la óptica mixta) que habrá de investigarse”, es decir que el enfoque del estudio partirá de determinar, si el equipo consultor está vinculado directamente a la compañía (enfoque cualitativo) o si por el contrario es un ente externo (enfoque cuantitativo).

Dado lo anterior, se determina que para este estudio se desarrollara el enfoque cuantitativo, el cual se encuentra compuesto por nueve (9) fases, las cuales permitirán: conocer las falencias que tiene la organización, construir un amplio marco de referencia, establecer el alcance que tendrá la investigación, determinar las posibles situaciones que atraviesa la empresa (Hipótesis), definir tanto el diseño de investigación como la unidad de análisis, además de escoger la herramienta de recolección de los datos, lo cual permitirá presentar a los entes interesados la situación actual de la empresa.

Finalmente, el equipo consultor decide incorporar una fase adicional, la cual se encargará de responder adecuadamente la problemática planteada, fase que estará acompañada de una serie de recomendaciones y conclusiones que surgieron a lo largo de la investigación, aquellas que seguramente le permitirán a la compañía mejorar su funcionamiento en materia tributaria para los siguientes años gravables.

Planteamiento del problema

La empresa ZK E.U desde su nacimiento ha sufrido diferentes crisis económicas, las cuales en su mayoría han sido generadas por no cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias, las cuales deben ser conocidas desde el momento de expedición del Registro Único Tributario (RUT), pero dado que no es así, se procede preguntar: ¿Por qué ZK no cumple con sus obligaciones tributarias?, ¿Cuáles son las consecuencias de no cumplir dichas obligaciones?, ¿A quién afecta ese incumplimiento?

Con base a lo anterior, se identifica que una de las grandes dificultades que enfrentan los emprendedores en Colombia, es la falta de capacitación y actualización con respecto a los constantes cambios que se presentan en materia contable y tributaria, pues estos no dimensionan las consecuencias que puede ocasionar el incumplimiento de la normatividad vigente, debido a que los impuestos tienen una fecha límite de presentación y pago, que de acuerdo al Libro V, Título III del Estatuto Tributario (E.T) en caso de no ser cumplidos pueden ocasionar intereses y sanciones monetarias.

Así mismo se presenta una afectación jurídica, dado que el desconocimiento de los impuestos puede generar el no pago de los mismos, una acción que es tomada como evasión de impuestos, sobre la cual (Cosulich Ayala , 1993) dice “La evasión tributaria no solo significa generalmente una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de los servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos”, en otras palabras, significa que el Estado deja de percibir ingresos para satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad.

Por ende la presencia de alguna de estas situaciones, permite evidenciar que una organización no cuenta con una adecuada planeación tributaria, un hecho que afecta directamente a:

- El Estado.
- La propia empresa.
- Las demás empresas.
- La sociedad en general.

En primer lugar al Estado, debido a que el incumplimiento de las cargas tributarias con lleva a que se aumente el déficit fiscal de la Nación, lo cual hace que este no pueda garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas de la población, que de acuerdo a (Mora, 2017) están compuestas por actividades de: Soberanía, justicia e infraestructura, las cuales permiten el crecimiento y estabilidad económica del país.

Por otra parte, la empresa se ve afectada porque al no contar con una herramienta de gestión tan eficiente como la planeación tributaria, puede ocasionar que se generen gastos adicionales e innecesarios, como son: el pago de sanciones e intereses. Así mismo, las demás empresas se ven perjudicadas, ya que al existir organizaciones que no cumplen con sus respectivas obligaciones tributarias, se puede presentar una desigualdad en los precios de venta, lo cual impacta directamente en la utilidad de las compañías.

Finalmente, se afecta a la sociedad en general debido a que cuando hay evasión de impuestos por parte de las empresas, el Estado se ve obligado a crear nuevos tributos y aumentar las tarifas de los existentes, tal como sucedió en la última reforma tributaria Ley 1819 de 2016, específicamente en el artículo (Art.) 184, el cual estipula un incremento en tres (3) puntos porcentuales a la tarifa general del IVA, una acción que para (Portafolio, 2016) afecta directamente la capacidad adquisitiva de la población.

En otras palabras, son este tipo situaciones las que permiten establecer la siguiente pregunta problema:

¿Cómo implementar una correcta planeación tributaria en la empresa ZK E.U para el año gravable 2018?

Objetivos

Como lo dijo (Grau, Correa, & Rojas, 1999):

Los objetivos son la guía de estudio; expresan de manera muy sintética qué se pretende con la investigación y guardan relación directa con las actividades, comenzando con un verbo en infinitivo o señalando una intención de cambio o afectación de algún aspecto de interés particular.

Por ello, para este proyecto se presentan los siguientes objetivos:

Objetivo general

Establecer una metodología que le permita a la empresa ZK E.U cumplir adecuadamente sus obligaciones tributarias. Mediante una planeación de los tributos, a fin de que dicha organización conserve su margen de rentabilidad y utilidad.

Objetivos específicos

- Analizar el comportamiento tributario que ha tenido la empresa en el último año, a fin de obtener el conocimiento necesario de la organización.
- Elaborar un marco de conocimiento suficiente, para desarrollar en debida forma la planeación tributaria de la empresa ZK E.U.
- Con base a lo anterior, brindar una herramienta de gestión como lo es la planeación tributaria aplicada a la empresa ZK E.U

Justificación

Según datos recientes de la (Confederación Colombiana de Cámaras, 2017), entidad encargada de consolidar la información de las empresas inscritas en las diferentes Cámaras de Comercio del país; “en el año 2016 se crearon 299.632 unidades productivas en el país: 76.794 sociedades y 222.838 personas naturales”, de las cuales según (Portafolio, 2016) solamente sobrevivieron el 29,7%, cifra que refleja la complejidad de sostener nuevos entes económicos.

De allí la importancia del presente trabajo académico, ya que se realiza partiendo de la necesidad que tiene el país, de conocer e identificar las grandes falencias que tienen los empresarios colombianos al momento de dirigir y controlar una organización, independientemente del tamaño de la empresa.

Sin embargo, se pretende abordar este tema desde la parte práctica, analizando todos los factores económicos, administrativos, contables y en especial los tributarios de la empresa ZK E.U, debido a que como se mencionó anteriormente el no cumplimiento de este factor afecta directamente al Estado, a la empresa, a las demás empresas y a la sociedad en general.

Por todo lo anterior, se hace necesario otorgar una herramienta de gestión como lo es la planeación tributaria a la empresa ZK E.U, puesto que ésta le brindara la oportunidad de dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias, teniendo previstos los flujos de efectivo que se desembolsaran en tiempo real, lo cual ocasiona un manejo adecuado de los mismos.

Por otra parte, el Estado se verá beneficiado debido a que esta planeación le garantizará que sus tributos se liquiden de forma correcta y por consiguiente se paguen a tiempo, una situación que le da al Estado la oportunidad de dar cumplimiento a las necesidades colectivas de la sociedad. Adicionalmente esta implementación generará una igualdad con las demás empresas, las cuales entraran a competir bajo las mismas condiciones de mercado.

Marco de referencia

Según lo dicho por el (Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A.C. , 2015) “El marco de referencia es el documento que establece los lineamientos técnicos-metodológicos para realizar el proceso de acreditación del programa educativo”, en otras palabras la composición de este marco permite establecer la veracidad de lo que se ha planteado a lo largo de una determinada investigación.

Por ende, el objetivo del presente marco es otorgar a los lectores una base de información, la cual les permita confirmar que los temas tratados y mencionados no fueron inventados sino que partieron de un riguroso proceso de investigación, a fin de solucionar una determinada problemática.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que un marco de referencia puede contener infinidad de submarcos, los cuales son seleccionados de acuerdo al análisis hecho por el equipo consultor, una vez realizado dicho análisis se establece que para este caso se desarrollaran, los siguientes submarcos:

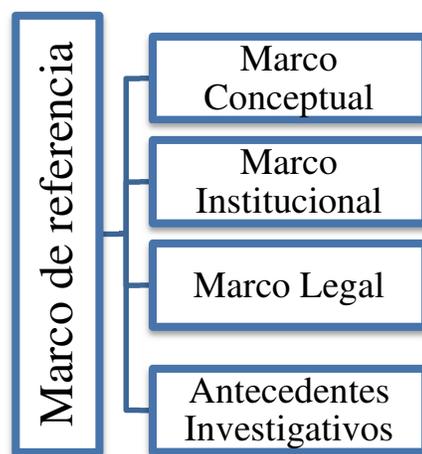


Figura 1 Marco de referencia. Nota: Autoría propia.

Se determinan estos, dado que el primero permite brindar al lector información clave para la adecuada comprensión del estudio realizado, mientras que el segundo genera un conocimiento general sobre la empresa objeto de este trabajo, una acción que da la posibilidad de conocer la normatividad aplicable y así mismo encontrar estudios similares que complementen el proceso de investigación.

Marco conceptual

En el presente aparte, encontrará las definiciones más relevantes de este estudio, las cuales sin lugar a duda le permitirán: Relacionar, entender y afianzar los siguientes conceptos:

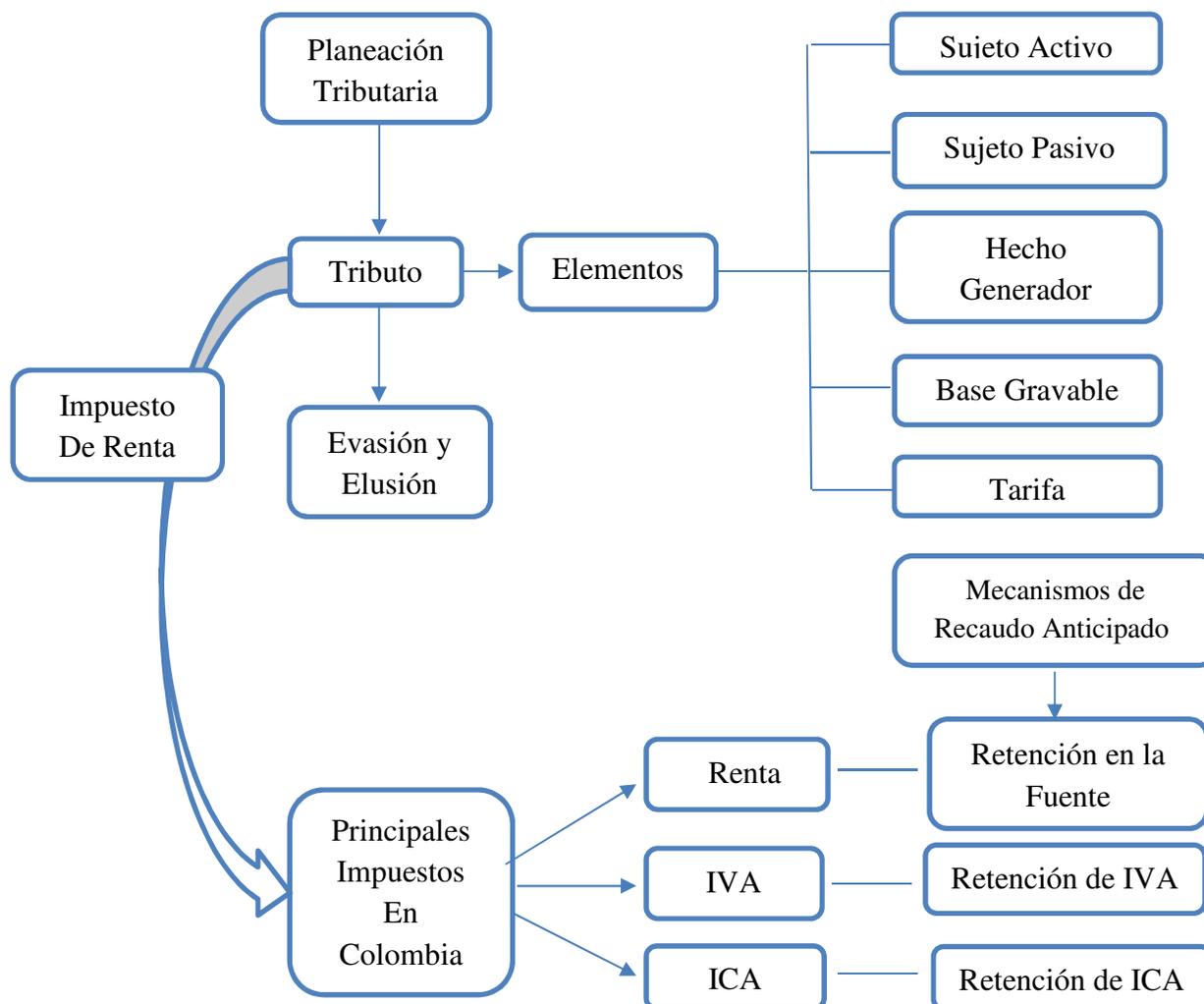


Figura 2 Marco conceptual. Nota: Autoría propia.

Los cuales son tomados desde una perspectiva empresarial, en donde se puede decir que una herramienta vital para alcanzar metas y objetivos es la planeación tributaria, la cual según (Belacazar, 2010) “consiste en optimizar costos, reducir el pago de la imposición tributaria sin caer en la evasión y elusión fiscal, además de acogerse a los beneficios tributarios y exenciones contempladas en la ley”. La anterior definición, cobra gran importancia en el desarrollo y sostenibilidad de las organizaciones ya que estas poseen altas cargas tributarias.

Por otra parte, (Reyes Ponce , 2004) describe de forma ordenada y elocuente el adecuado proceso que ha de seguirse para alcanzar una correcta planeación tributaria, al mencionar que “la planeación consiste en fijar el curso concreto de acción, que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo y las determinaciones de tiempos y de números necesarias para su realización”.

Cuando las empresas establecen una adecuada planeación tributaria, permiten la financiación económica de un país, la cual le permite al Estado garantizar el efectivo cumplimiento y satisfacción de las necesidades básicas (salud, educación, servicios públicos vitales, entre otros) de sus ciudadanos. Debido a que éste se financia a través de diferentes medios, cómo: préstamos internacionales, obtención de regalías por la explotación de hidrocarburos y los tributos, los cuales en el caso del Estado colombiano se consideran su principal fuente de financiación.

Ahora bien, ¿qué es un tributo?, según la (Real Academia Española, S,f) “El Tributo es una obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas”, es decir, que el recaudo de los impuestos está destinado a las obligaciones que tiene el Estado con sus ciudadanos, el cual debe cumplir los principios de progresividad y proporcionalidad, establecidos en la Constitución Política de Colombia en su Art. 363.

Pero ¿Qué compone un tributo? Los elementos principales de los tributos se encuentran estipulados en la Constitución Política de Colombia en el Art. 338, el cual muestra que un tributo se encuentra compuesto por:

1. Sujeto pasivo: contribuyente del impuesto, sobre quien recae el pago del tributo.
2. Sujeto activo: el Estado.
3. Hecho generador: obtención de una renta gravable, dentro del período fiscal.
4. Base gravable: cuantificación del hecho generador.
5. Tarifa: porcentaje fijo o progresivo.

Por otra parte, dado que Colombia está en un proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es importante que las empresas realicen una evaluación con respecto a su capacidad para seguir operando en el mediano y largo plazo, lo cual según (Contreras Estupiñan, 2016) se puede realizar “mediante la valoración de aspectos relevantes, como por ejemplo: su capacidad de generación de flujo de efectivo, incapacidad de pago de sus obligaciones, problemas jurídicos, embargos, posibles demandas a futuro, entre

otros”. Una evaluación que permitirá que los revisores fiscales y auditores dictaminen si es posible o no que la organización continúe en marcha.

Siguiendo por esta línea, se encuentra que en el marco conceptual de las NIIF se menciona el principio de negocio en marcha, el cual es fundamental en la preparación de la información financiera y contable. La (Contaduría General de la Nación, 2014) menciona que el negocio en marcha se basa en el supuesto de que la entidad está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible, es decir que se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o cesar su actividad comercial, dado que si dicha intención o necesidad existiera, los Estados Financieros tendrían que ser preparados sobre una base diferente, la cual deberá ser manifestada en los mismos.

Regresando al marco colombiano, se puede decir que uno de los impuestos más importantes sin lugar a duda, es el impuesto de Renta y Complementarios, el cual está consagrado en el Libro primero del E.T. Así mismo la (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2007), lo define como:

El impuesto de Renta y Complementarios es un solo tributo y comprende el impuesto de renta y ganancias ocasionales. Aplica a las personas jurídicas, naturales y las asimiladas a unas y otras, además grava todos los ingresos realizados en el año, que puedan producir un incremento (neto) en el patrimonio en el momento de su percepción y que no hayan sido expresamente exceptuados.

Según la (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2006) los aspectos más relevantes de este impuesto, son:

- Que es un impuesto anual, nacional, directo y permanente.
- Que grava los ingresos de los contribuyentes, que puedan ser susceptibles de incrementar su patrimonio.

Se considera que este es uno de los impuestos más importantes, ya que el Estado mediante Ley ha manifestado en forma clara y expresa, cuáles son los contribuyentes que están sometidos a presentar la declaración y pago del impuesto, de acuerdo a los plazos establecidos; así mismo menciona las características que tiene un contribuyente que se encuentra exonerado del pago de este impuesto.

Adicionalmente, el Estado colombiano ha implementado una figura de mecanismo de recaudo anticipado de este impuesto, el cual es conocido como “Retención en la Fuente”, cuya reglamentación está dada por el Libro II del E.T específicamente desde el Art. 365 hasta el Art. 419; esta retención se declara y paga con una periodicidad mensual, en un formato establecido por la DIAN (Formulario 350), ya que esto garantiza un flujo constante de los recursos provenientes de este impuesto.

Este sistema consiste en descontar un porcentaje estipulado de los pagos o abonos a terceros, de acuerdo a la prestación de un servicio o la realización de una compra. Es importante, señalar que tanto las bases como los porcentajes son fijados anualmente por el Gobierno Nacional y que así mismo existen tres elementos fundamentales para la Retención en la fuente, como son:

- Agente Retenedor.
- Sujeto Pasivo.
- Pago o abono en cuenta.

De acuerdo al Art. 378 del E.T el agente retenedor está en la obligación de expedir el correspondiente certificado de retención, el cual deberá cumplir los parámetros establecidos en el Art.379 y en Art. 381 del E.T; sin embargo, se debe tener en cuenta el Art.667 del E.T ya que menciona que la no expedición de los correspondientes certificados acarreará una sanción equivalente al 5% del valor de los pagos o abonos correspondientes a los certificados no expedidos.

Por otro lado, se encuentra el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que de acuerdo a la (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2009), “Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes, servicios y la explotación de juegos de suerte y azar”. Así mismo (Acosta Rodríguez, 2013) señala que este tributo tiene las siguientes características:

- Es de carácter nacional.
- Se aplica en las diferentes etapas del ciclo económico de producción, importación y distribución.
- Se considera instantáneo, porque se genera en la venta o importación de bienes y en la venta de los servicios prestados en el país; e indirecto porque recae sobre el consumo.

Así mismo, se hace necesario mencionar que al igual que el impuesto de Renta y Complementarios, el impuesto del IVA también posee una figura de Retención en la Fuente, permitiendo realizar un recaudo de forma mensual a través del mismo formulario 350, sin embargo, esta retención maneja un único porcentaje el cual equivale al 15% sobre el valor del impuesto IVA.

Seguidamente, se encuentra el impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros (ICA), el cual nace a partir de la Ley 14 de 1983 manifestando que este se generará por la realización de cualquier actividad Industrial, Comercial y/o de Servicios, sin importar si el contribuyente constituye establecimiento comercial o no. Así mismo, es importante destacar que Bogotá cuenta con autonomía para fijar sus propias tarifas.

Adicionalmente, se ha determinado que este impuesto también tenga un sistema de Retención en la Fuente, con la diferencia de que este se declarará y pagará bimestralmente utilizando para ello el Formulario 131, de acuerdo a las tarifas estipuladas por la administración tributaria y la actividad económica desarrollada por el contribuyente.

Por otra parte como se mencionó anteriormente, cuando los contribuyentes cumplen adecuadamente con sus cargas tributarias ayudan al crecimiento del país, pero lo cierto es que Colombia está atravesando un déficit fiscal, el cual según la (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015) se presenta “cuando la cantidad de dinero usada en todos los gastos de la empresa, en el gobierno de un país, o en el presupuesto de una persona (egresos) es mayor a la del dinero que recibe (ingresos)” un factor que en gran parte se debe a la lamentable cultura del engaño y corrupción que emplean algunos empresarios.

En concordancia a lo anterior, la evasión de impuestos es considerada una problemática que afecta a la comunidad en general, pues tal y como lo menciona (Cosulich Ayala , 1993), “no solo significa generalmente una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de los servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos” es decir, que esta acción ocasiona que se generen una disminución sustancial en el recaudo de los tributos por parte de Estado y de una u otra forma genera nuevas cargas impositivas a la población en general.

Marco institucional

El presente marco está basado en lo dicho por (Mendoza, 2017) debido a que él es el representante legal y fundador de la empresa ZK E.U, sobre la cual se desarrolla este trabajo. Por ello, el objetivo de este marco es brindar a los lectores un conocimiento general de la empresa, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:



Figura 3 Marco institucional. Nota: Autoría propia.

La historia de la empresa ZK E.U inicia en Bogotá D.C., el 11 de Noviembre de 2004 en la Cámara de Comercio ubicada en Calle 97 con Cra. 15, su nacimiento se daría a la 1:15 Pm dado que en ese momento se logra superar las consecuencias que había traído el hecho de contratar un “tramitador”. Según narra Henry Mendoza su fundador ese fue uno de los mayores logros de su vida, el cual sería celebrado con una hamburguesa del corral; así mismo comenta que ese fue un día inolvidable debido a que con este acontecimiento pudo comenzar a realizar su sueño de la adolescencia, el cual inició cuando él era estudiante del colegio Agustiniano Norte en el cual debía pagar una determinada pensión; un pago que le daría la idea de tener su propio negocio.

En el año de 1997 cuando se encontraba cursando octavo grado sus padres empezaron a atravesar una dura crisis financiera, llevándolo a crear un método para financiar su estudio, así

que decidió empezar a vender alimentos en el colegio; una acción que permite entender que lo único que se necesita para salir de una situación complicada es perseverancia, en otras palabras convertir las amenazas en oportunidades.

Su deseo de superación fue tan grande que logró despertar la admiración de sus compañeros, quienes en algún momento decidieron reunir dinero para ayudarlo con la pensión, es decir que fueron esas ayudas y los ingresos provenientes de las ventas las que permitieron que el Sr. Henry continuara con sus estudios. Sin embargo, llegaría el momento de su primera bancarrota la cual fue motivada por los docentes del colegio, quienes lo habían descubierto mientras vendía, a raíz de ello le fue impuesta una prohibición de vender que al ser combinada con la crisis de sus padres ocasionaría que se retirará del colegio mientras cursaba el grado décimo.

Sin saber que hacer el Sr. Mendoza comienza a sentirse derrotado, pero es en sus momentos de reflexión que encuentra su más grande victoria personal, ya que el hecho de autofinanciarse por tanto tiempo le había dado la idea de crear su propia empresa, para la cual ya tenía el nombre (Zero Cool), este había sido tomado de la película “Hackers” que tenía como actor principal a Zero Cool con el cual el Sr. Henry se sintió identificado, esta película no solo haría que él determinará el nombre de su empresa sino también el objeto social, es decir a lo que se iba a dedicar.

Mientras las necesidades aumentaban, se presenta una luz de esperanza materializada en una oportunidad de trabajo ofrecida por su hermano, quien tenía un local en el centro comercial Unilago, el empleo sería como vendedor de equipos y programas tecnológicos un trabajo que le daría la oportunidad de adquirir experiencia en lo que más adelante se convertiría en la razón de ser de ZK E.U. Las labores inician y con estas las incomodidades de trabajar con su hermano, ya que se sentía como “él mandadero”, esto hizo que acudiera a sus amigos quienes le sugerían que se independizara, una palabra que en realidad le causaba pavor dado que no tenía el dinero necesario para consolidar su empresa.

Luego de dos (2) años de trabajar con su hermano toma la decisión de independizarse, impulsado por sus amigos quienes le habían dicho que serían sus socios, mientras renunciaba le dice a su hermano “Yo no nací, para ser mandadero”, marchándose con la idea de realizar su empresa, por ende cuando llega a su casa comienza a llamar a sus amigos (los supuestos socios) quienes lo felicitan por la decisión tomada para luego lanzarle la que sería su segunda bancarrota,

puesto que sus amigos habían decidido abandonarlo en el deseo de constituir la empresa, una noticia que dejó al Sr. Henry en un abismo de desespero.

Nuevamente se encontraba en un ambiente de duda, confusión y desespero pero además con deudas que no daban espera, sin saber que ruta tomar recibe una llamada que le daría un giro a su vida, esa llamada fue hecha por uno de los clientes de su hermano el cual prefería la atención del Sr. Mendoza, ya que a diferencia de su hermano él ofrecía un plus en el desarrollo de su trabajo conocido como servicio personalizado, siendo esa la clave para superar su segunda caída.

En palabras del Sr. Henry “Esa llamada me prendió el foco” dado que ahí entendió, que para poder arrancar el sueño de su empresa debía apoyarse en aquellos clientes que con el pasar de los años se habían sentido satisfechos con sus servicios, así que comenzó a realizar llamadas en las cuales comentaba que ahora era independiente y que estaba realizando servicios de soporte.

Sus buenos contactos y la aplicación de una determinada estrategia lograron que su agenda se llenara rápidamente pero un tiempo después se veían las consecuencias de aplicar dicha estrategia, ya que esta consistía en ofrecer al cliente el próximo servicio gratis siempre y cuando él fuera recomendado y contratado por otros clientes, lo que ocasionaría que su margen de rentabilidad y utilidad disminuyera al máximo, viéndose en la obligación de acabar con esta estrategia. Pero pese a ello no todo fue malo puesto que con esa táctica logro crear una base de datos de sus clientes.

La historia de cómo inicio ZK E.U finaliza en donde comenzó, es decir en la Cámara de Comercio ¿Cómo llegó ahí?

Bueno, Es importante tener en cuenta que él Sr. Mendoza desde su retiro de Unilago se había dedicado a prestar sus servicios de manera informal ya que esto le permitía disminuir sus gastos tributarios pero debido a que sus clientes comenzaron a solicitar las facturas de venta se vio en la obligación de convertirse en una empresa formal, dado que no contaba con mucho tiempo disponible decidió contratar al denominado “tramitador” quien en realidad hizo todo mal, obligando al Sr. Henry a ir a la Cámara de Comercio aquel 11 de Noviembre de 2004 donde intentaría constituir Zero Cool encontrándose con que ese nombre ya había sido asignado, lo cual lo impulsaría a crear la empresa unipersonal ZK.

Una organización que nació con la idea de ofrecer “Grandes Soluciones” a las necesidades que tienen las personas y/o empresas en el área tecnológica; estableciendo para ello las siguientes líneas de negocio:

1. Venta de computadoras e impresoras.
2. Mantenimiento de computadoras e impresoras.
3. Desarrollo de aplicaciones.
4. Consultoría corporativa en tecnologías avanzadas.

Es importante aclarar que durante los inicios de la organización no se contaba con estas cuatro líneas de negocio sino que únicamente se dedicaba al desarrollo de los numerales uno (1) y dos (2), debido a que su patrimonio y capacidad instalada no eran muy amplios, sin embargo esto no limitaría el crecimiento de la compañía dado que el Sr. Mendoza basó su expansión en la prestación de servicios con altos estándares de calidad, un factor que le permitía desarrollar sus actividades bajo esquemas de cumplimiento y transparencia, lo cual atrajo nuevos clientes con nuevas necesidades permitiendo así la apertura de los numerales tres (3) y cuatro (4).

Los clientes comenzaron a llegar dado que conocían que una de las políticas de la empresa es brindar en todo momento un asesoramiento y acompañamiento al cliente, es decir que la compañía le manifestaba a sus clientes que contaba con el suficiente conocimiento para brindar soluciones eficientes, tal como se presenta en las garantías. Aquellas que la compañía no está obligada a resolver debido a que no se le puede clasificar como mayorista o fabricante sino como un intermediario, por ello pensando en el beneficio de los clientes es que ZK decide eliminarles este tedioso trámite, comunicándoles que si ellos están de acuerdo será la compañía quien en primera medida examine el equipo y que en caso de que esta no pueda solucionar el inconveniente se encargará de llevarlo al centro de servicio autorizado.

Se busca ofrecer este plus en el desarrollo de la actividad ya que de esta manera se logran cumplir las aspiraciones de la empresa, la cual quiere ser reconocida por su compromiso en la búsqueda de las mejores soluciones para el cumplimiento y satisfacción de las necesidades tecnológicas, utilizando para ello productos y servicios que garanticen el establecimiento de un servicio postventa.

De acuerdo a lo anterior se deduce que la razón de ser de ZK son sus clientes, por ello en un corto plazo ha decidido crear una página web, la cual permita realizar compras online a través de

una alta interactividad, debido a que antes de adquirir el producto los clientes podrán ver su funcionamiento, sus características y demás factores que intervienen al momento de hacer una compra, con el fin de que el cliente esté seguro de lo que está adquiriendo.

Así mismo en el mediano plazo buscará implementar estrategias y metodologías que permitan identificar los gustos y deseos de los clientes, esto con el objetivo de establecer una estrategia de servicio postventa, ya que para la empresa el contacto con el cliente no tiene un punto de cierre quizás se piense que es el momento de concretar la compra pero no, para la organización este es el punto de apertura ya que de acuerdo al acompañamiento que se le brinde al cliente después de realizar la compra es que este sabrá a dónde acudir para satisfacer sus futuras necesidades.

Finalmente, se puede decir que a largo plazo la compañía se basará en la estrategia de E-Commerce establecida en el corto plazo, dado que esta le brindará información sobre los productos que tienen más salida, las marcas preferidas, los gustos de los clientes y demás información relevante para el establecimiento de un local, aquel que tiene como gran objetivo romper el paradigma de los locales tecnológicos.

Marco legal

Con el fin de lograr entender el entorno en el que se desenvuelve la empresa ZK E.U, es importante hacer un breve recuento de la normatividad que rige a este tipo de empresas para así conocer sus fortalezas y debilidades a nivel normativo, ya que esto permite reducir el riesgo de cometer fallas que puedan poner en riesgo el cumplimiento de su objeto social.

De acuerdo a lo anterior, se establece que la base normativa de ZK E.U está compuesta por:

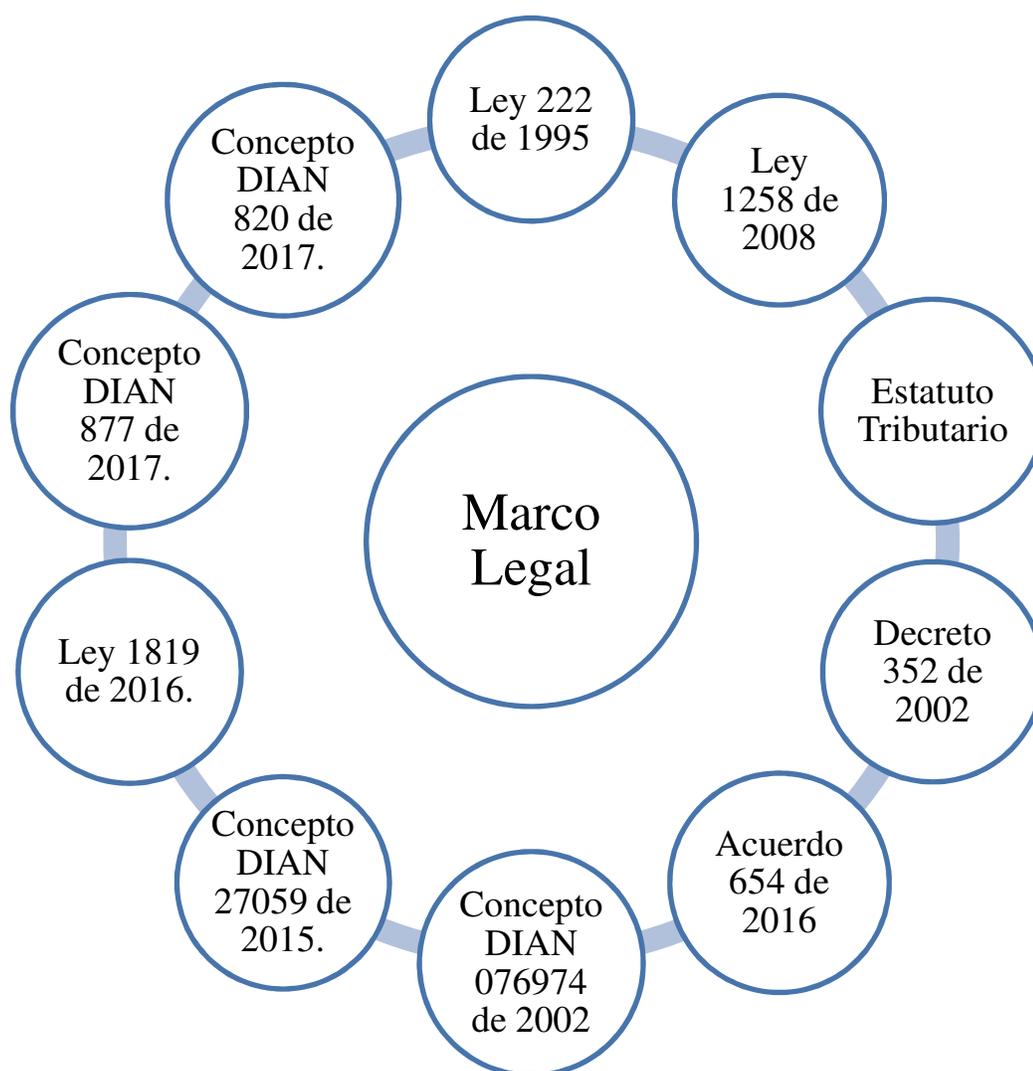


Figura 4 Marco legal. Nota: Autoría propia

Este marco parte del tipo de empresa que es ZK ya que las empresas unipersonales en Colombia no son uno de los tipos societarios más conocidos, por lo tanto lo primero que se debe realizar es un compendio de aquellas leyes y normas que le dieron vida a este tipo de empresas.

Para esto hay que remitirse a la Ley 222 de 1995 la cual en su Capítulo VIII le da vida jurídica a estas estipulando allí los requisitos para su creación, sus características, sus prohibiciones y sus responsabilidades.

Al hablar de este tipo de sociedades es importante realizar un comparativo con las sociedades anónimas simplificadas (S.A.S), las cuales surgieron a partir de la promulgación de la Ley 1258 de 2008. Se hace necesario mencionar esto ya que con la promulgación de esta ley se prohíbe crear nuevas empresas unipersonales y se establece un término de 6 meses para que las empresas unipersonales se transformen en S.A.S. Sin embargo, por dos motivos claros la empresa ZK E.U. no se transformó en S.A.S.

El primer motivo es porque al haber sido constituida antes del año 2006 no formaba parte de las obligadas a transformarse y el segundo motivo es porque el Art. 46 de la Ley 1258 de 2008 quedó mal redactado, puesto que menciona que son las sociedades unipersonales las obligadas a transformarse en S.A.S pero lo cierto es que nunca se dio vida jurídica a las sociedades unipersonales sino a las empresas unipersonales conceptos que son totalmente distintos. Debido a que las S.A.S son un tipo de sociedad que admite la constitución de la misma con mínimo un (1) socio al igual que las unipersonales pero al observar sus características se logra ver que son completamente diferentes.

Por otro lado, al analizar la entrevista realizada al fundador de ZK E.U, se vislumbran ciertas problemáticas relacionadas con el incumplimiento en la presentación de obligaciones tributarias, por tal motivo el primer paso es determinar con claridad cuáles son las obligaciones tributarias que tiene la empresa ZK E.U., para esto es necesario revisar el RUT de la compañía ya que en este se estipulan las obligaciones que se tienen a nivel nacional.

En concordancia a lo anterior, se verifica que la compañía es responsable de:

- Impuesto de Renta y Complementarios régimen ordinario.
- Retención en la fuente a título de renta.
- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas.
- IVA régimen común.

La reglamentación de estas obligaciones se encuentra establecida en el E.T. Por ello, en la siguiente tabla se encuentran relacionados los artículos correspondientes a cada tributo.

Tabla 1

Normatividad tributos

Obligación	Normatividad
Retención en la fuente a título de renta	Art 406 al 418 del E.T
Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas	Art 437-1 y 437-2 del E.T
IVA régimen común	Libro III del E.T.

Nota: Autoría propia.

Adicionalmente, se encuentra una obligación indirecta conocida como contribución al GMF (Gravamen a los movimientos financieros) la cual se sustenta desde el Art. 870 hasta el Art. 881 del E.T.

Es importante tener en cuenta que la empresa ZK E.U se encuentra ubicada en Bogotá D.C., y que ejerce la totalidad de sus operaciones en la misma ciudad por este motivo debe contribuir con los impuestos de carácter municipal, los cuales se encuentran establecidos en el Decreto 352 de 2002. Una de estas obligaciones es el impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros (ICA), el cual tiene como mecanismo de recolección anticipada la retención de ICA por ello es importante mencionar que tanto los plazos como las formas de presentación de estos tributos fueron modificados mediante el Acuerdo 648 de 2016 del Concejo de Bogotá.

Siguiendo por esta línea y debido al incumplimiento en la presentación de las obligaciones tributarias, se hace necesario mencionar el libro V del E.T. llamado “Procedimiento Tributario” puesto que en este se encuentran: los deberes y obligaciones formales de los contribuyentes, las sanciones, las discusiones con los actos de la administración, la extinción de las obligaciones; entre otros procedimientos que resultan vitales para determinar la forma de actuar frente a la administración tributaria.

Así mismo, se determina que un aspecto relevante de la empresa objeto de estudio es diversificar sus actividades con el fin de aprovechar los constantes cambios que se presentan a nivel tecnológico en el mundo, dado que allí se encuentra una oportunidad para generar crecimiento y competitividad, uno de esos nuevos mercados es el diseño de aplicaciones hosting y los servicios en la nube, unas líneas de negocio que son bastante recientes en el mercado razón

por la cual hasta hace poco comenzaron a incluirse en la normatividad de diversos países. Por ello, para poder tener claridad sobre el tratamiento tributario para este tipo de actividades hay que remitirse a diversas leyes y conceptos expedidos por la DIAN.

El primero de ellos es el concepto 076974 del 28 de noviembre de 2002, en el cual se hace una interpretación jurídica sobre este tipo de servicios, además de una interpretación de la norma con respecto al tratamiento de IVA y retención en la fuente para estas actividades, teniendo en cuenta que en el Art. 392 del E.T no se presentaba claridad con respecto a la retención en la fuente.

Seguidamente, se encuentra el concepto 27059 del 17 de septiembre de 2015, el cual realiza una descripción más clara sobre el servicio de hosting y adicionalmente incluye el “Cloud Computing” o servicios en la nube, un concepto que realiza aclaraciones sobre los artículos 24, 408 y 420 del E.T aquellos que hacen referencia a los ingresos de fuente nacional, a las tarifas de retención y a las actividades que generan IVA.

Finalmente, se encuentra la Ley 1819 de 2016, la cual en su Art.187, incluyó el numeral 24 al Art. 476 del E.T donde se estipulan los servicios excluidos de IVA, a través de este numeral añadió el “Cloud Computing” y “Hosting” una acción que causó confusión en los contribuyentes dado que son palabras técnicas que no se encuentran definidas claramente. Por ello, la DIAN decidió emitir el Concepto 877 del 4 de Mayo de 2017, con radicado 010804 del 8 de Mayo de 2017 con el fin de aclarar el tratamiento que se le debe dar a estos servicios en lo referente al IVA y el concepto 820 del 25 de Agosto de 2017 en donde se hace una descripción detallada del significado y alcance de cada uno de los servicios excluidos con el fin de evitar confusiones a la hora de aplicar la Ley.

Antecedentes investigativos

Para este trabajo es conveniente traer como referencia estudios o investigaciones de autores idóneos, sobre los temas más relevantes y significativos con respecto a la problemática planteada, puesto que de esta manera se pueden observar los comportamientos de los empresarios, en cuanto a:

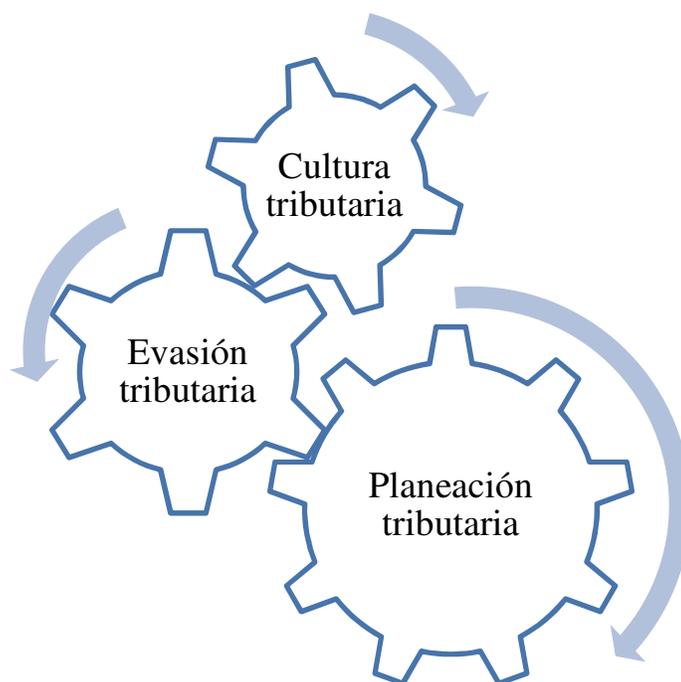


Figura 5 Antecedentes investigativos. Nota: Autoría propia.

En primer lugar, se tomará como referencia el estudio realizado por (Cortázar Velarde, 2000) denominado “Estrategias educativas para el desarrollo de una "cultura tributaria" en América Latina. Experiencias y líneas de acción”, el cual, fue publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. Según el (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, s.f) El CLAD es un organismo público internacional, encargado de intercambiar conocimiento y experiencias en torno a la reforma del Estado y de la administración pública.

Este documento se toma ya que plantea una hipótesis sobre la cual los Estados deberían trabajar para crear una “Cultura Tributaria sólida” en sus ciudadanos, la cual se podría lograr incentivando a los contribuyentes a percibir sus obligaciones tributarias como un deber sustantivo, es decir creando conciencia de pago con respecto a los impuestos, una conciencia que deberá ir de acuerdo a los valores democráticos.

Así mismo, el anterior estudio señala que en los ciudadanos se percibe una mala imagen de la administración tributaria, creando un ambiente de incertidumbre y desconfianza en cuanto al destino final de los recursos monetarios recaudados a través de los impuestos. Se puede entonces considerar que en la colectividad están presentes los sentimientos de rechazo e indiferencia hacia el cumplimiento tributario, ocasionado por diversos ambientes negativos como: la corrupción, la tergiversación de los recursos públicos financieros y la ineficiente satisfacción de las necesidades colectivas de la sociedad.

Sin embargo, el estudio menciona que hay otro grupo de ciudadanos en el que la aceptación de los impuestos depende del grado de beneficios directos que les pueda otorgar dicha carga tributaria, pero cuando estos beneficios resultan ser deficientes en el mediano y largo plazo se genera una percepción de un sistema tributario abusivo e injusto. Por lo anterior, el autor expone la necesidad de implementar una estrategia de cultura tributaria educativa (política pública), con acciones contundentes en cuanto a la generación de conciencia de los valores y responsabilidades que tiene el ser humano como integrante de una sociedad.

Finalmente, el autor menciona que un aspecto importante a tratar de esta estrategia, es el de concientizar a los contribuyentes de las posibles sanciones y riesgos a que estarán sometidos como consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones tributarias, pues de esta manera se espera reducir de manera considerable el nivel de evasión y elusión de los impuestos, en los diferentes países que integran la región.

El segundo estudio relevante para este proyecto fue realizado por (Cosulich Ayala , 1993) quien fue el secretario Ejecutivo del CIAT (Centro Iberoamericano de Administración Tributaria), en el marco del proyecto regional de política fiscal de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y EL Caribe) un estudio llamado “La Evasión Tributaria” el cual es tomado como referencia, dado que permite entender el alto grado de evasión de los tributos a nivel global, específicamente en los países de la región.

En este estudio, se evidencia la importancia de que el Estado cuente con una administración tributaria eficiente y eficaz al momento de recaudar sus impuestos, ya que en esta medida los ciudadanos tomaran conciencia de la importancia de cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias pues el autor considera que “la natural resistencia al pago de los impuestos, contribuye igualmente a incentivar la evasión”, se considera que existe evasión

cuando los contribuyentes realizan diferentes prácticas ilegales, como por ejemplo: casos de morosidad, de omisión de pago, de defraudación y de contrabando. Es por esta razón que se pretende combatir la evasión fiscal a través de la imposición de sanciones drásticas y efectivas.

Se considera que un error fundamental en las actuales administraciones tributarias de los países de la región, es la excesiva carga tributaria a la que someten a sus contribuyentes con el fin de cumplir con sus obligaciones financieras tanto nacionales como internacionales, además de la efectiva prestación de los servicios públicos y el cubrimiento del déficit fiscal. Por ello utilizan diversas herramientas fiscales como: las reformas tributarias, por medio de las cuales se crean nuevos impuestos o se aumentan las tarifas de algunos que ya existen, razón por la cual la evasión tributaria ha pasado a tener una real importancia para las autoridades públicas como para los particulares.

Por último y no menos importante se trae como referencia un artículo Colombiano, el cual fue escrito por (Bedoya, 2011), docente e investigador de la Universidad de Antioquia (U de A), Contador Público-UNAULA, Especialista en Gestión Tributaria- U de A, Especialista en Auditoria de Sistemas-U de A. Quien denomino al artículo “La incidencia de la planeación tributaria en el crecimiento y logro de los objetivos del ente económico”, publicado en la revista *Visión Contable* / No. 9 en Septiembre de 2011.

El anterior artículo muestra una visión tributaria prospectiva de las acciones que se llevan a cabo en el presente, es decir que permite visualizar los posibles resultados que se obtendrán en un futuro dependiendo de las tareas, procesos o decisiones que sean tomados en la actualidad. En otras palabras, menciona que se puede identificar con anticipación la realidad fiscal y las posibles obligaciones en materia tributaria que se pueden llegar a contraer más adelante. Sin embargo, el autor menciona para poder lograrlo se deben plantear las siguientes preguntas:

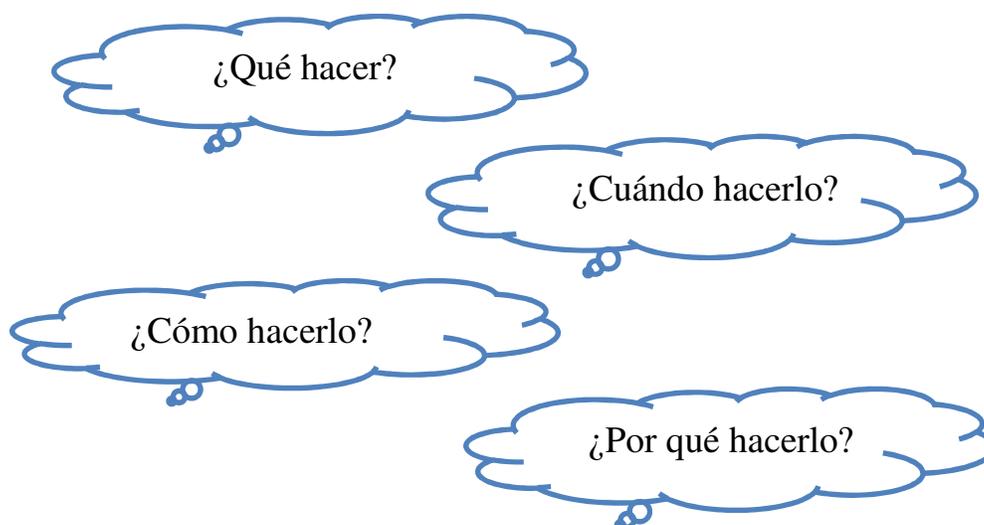


Figura 6 Preguntas estudio Omar Bedoya. Nota: Autoría propia, Tomado de (Bedoya, 2011).

Debido a que, una respuesta acertada a los anteriores interrogantes permite establecer premisas que ayudarán a construir una base sólida para la elaboración de una adecuada planeación tributaria, la cual para el autor “constituye una herramienta necesaria para el logro de los objetivos de las organizaciones”, por ende es un instrumento metodológico indispensable para alcanzar el éxito empresarial. Desde esta perspectiva se hace necesario que los encargados de la parte fiscal de la compañía (Contadores, Revisores Fiscales, Auditores, entre otros), busquen alcanzar:

1. La optimización en la preparación y liquidación de los impuestos.
2. La minimización o eliminación del riesgo con respecto a las sanciones que son impuestas por parte de las administraciones tributarias.

Por ello, para alcanzar los anteriores numerales es necesario conocer a fondo la organización, es decir que se deben analizar todos y cada uno de los documentos legales de la empresa, revisar el RUT para conocer su carga tributaria, identificar objetivos a corto mediano y largo plazo, las políticas organizacionales, las actividades a las que dedica la empresa, los proyectos de inversión, los proyectos de expansión, entre otros.

Así mismo menciona que otro aspecto relevante, es el presupuesto dado que este permite identificar los aspectos más relevantes en el giro normal de la actividad económica de la empresa, lo cual permite garantizar la continuidad y funcionamiento de la organización en el

tiempo y su sostenibilidad en mercado. Un presupuesto, es considerado un elemento esencial para la planeación tributaria ya que constituye un punto de partida indispensable, en la identificación de posibles obligaciones tributarias, es decir que permite observar cuáles serán los momentos en que se necesitará contar con mayor flujo de liquidez para cumplir con las obligaciones tributarias.

Finalmente, el autor menciona que es vital conocer la historia de la empresa en materia tributaria, por lo cual como mínimo se deben revisar las declaraciones de renta de los últimos dos periodos (firmeza, saldos a favor, solicitud de devolución y/o compensación, etc.) debido a que de esta manera se podrá anticipar el impacto que dichas obligaciones tendrán en el próximo periodo fiscal.

Metodología de investigación

De acuerdo a (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010) “La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican a un fenómeno” es decir, que al momento de realizar un trabajo de investigación es importante seleccionar las herramientas o metodologías que se van utilizar, las cuales deberán ser alimentadas con información real y objetiva, ya que a través de estas herramientas se podrá dar solución a una determinada problemática.

En concordancia a lo anterior, (Grinnell, 2010) menciona “A lo largo de la Historia de la Ciencia han surgido diversas corrientes de pensamiento – como el empirismo, el materialismo dialéctico, el positivismo, la fenomenología, el estructuralismo – y diversos marcos interpretativos, como la etnografía y el constructivismo” lo cual da a entender que las corrientes de pensamiento inventadas por los grandes pensadores del pasado pueden ser tomadas como base para desarrollar una investigación.

Sin embargo, dado que existe una gran cantidad de corrientes de pensamiento (Grinnell, 2010) complementa lo anterior diciendo “tales corrientes se han “polarizado” en dos aproximaciones principales para indagar: el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo de la investigación” se considera que ambos métodos buscan generar conocimiento sobre aquello que se está indagando, lo cual con lleva a preguntar ¿Cuál enfoque escoger para solucionar la problemática que se presenta en la empresa ZK E.U?

Es importante aclarar que el enfoque escogido depende directamente del equipo consultor y de las necesidades de la empresa, por ello para poder tomar esta decisión es necesario conocer las características de cada enfoque, las cuales se muestran en el siguiente gráfico:

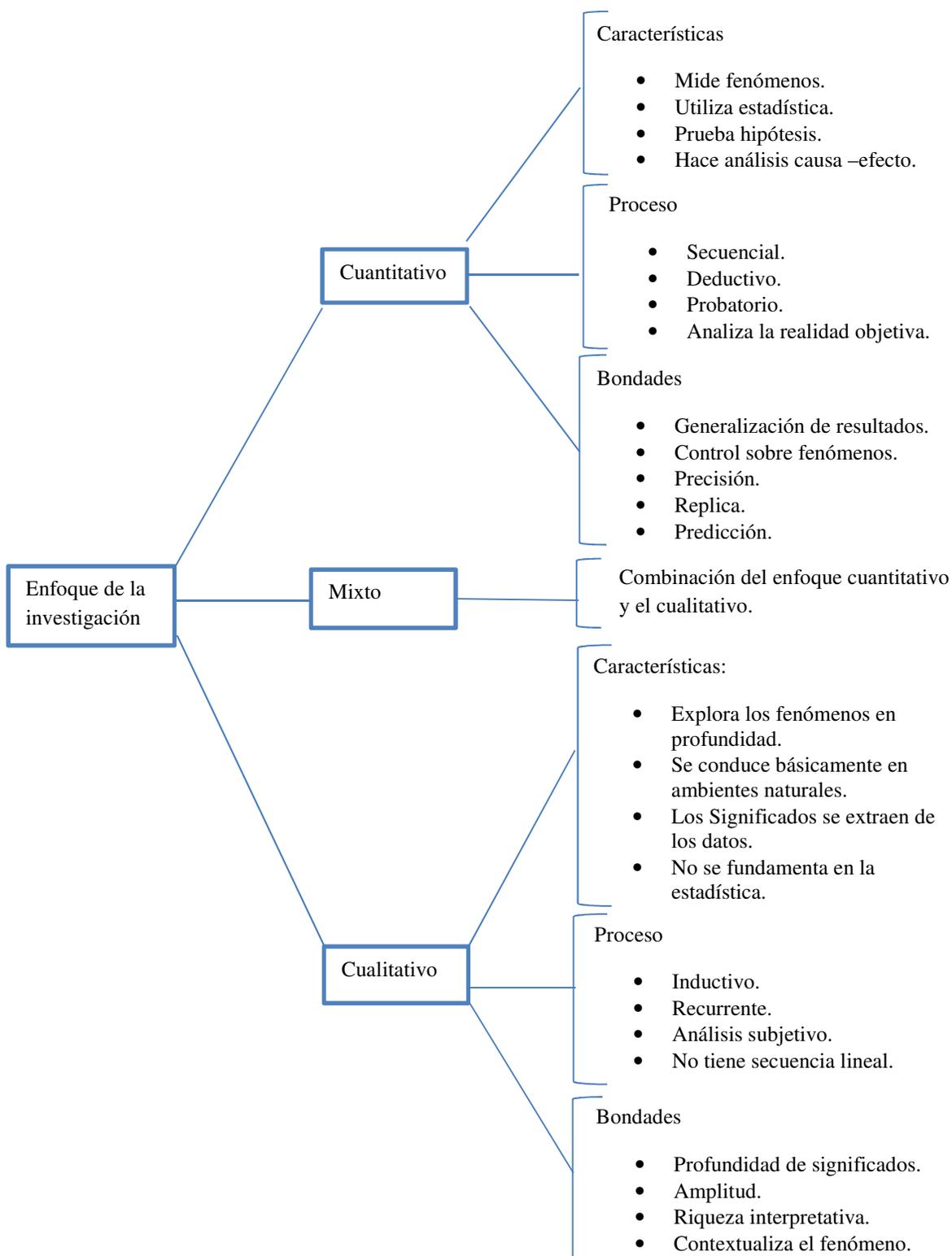


Figura 7 Tipos de investigación. Nota: Tomado de (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010) p. 3.

Con base a la gráfica anterior el equipo consultor decide que el enfoque que permitirá resolver la problemática presentada en la compañía ZK E.U es el cuantitativo, dado que:

- Se parte de un problema real, el cual está afectando el funcionamiento de la compañía.
- Se analiza desde un punto de vista objetivo más no subjetivo.
- Se busca describir, explicar, y predecir los problemas de la empresa.
- Se utiliza la lógica para establecer posibles soluciones o hipótesis.

Así mismo se determina que la metodología de investigación estará Tomado de lo expuesto por el Dr. Sampieri quien establece las siguientes fases para un enfoque cuantitativo:

1. Planteamiento del problema
2. Construcción del marco teórico.
3. Definir el alcance.
4. Formulación de hipótesis.
5. Elección del diseño de investigación.
6. Selección de la muestra.
7. Recolección de datos.
8. Análisis de los datos.
9. Reporte de resultados.

Se escoge esta metodología ya que establece de manera concreta y sencilla como solucionar la problemática planteada, lo cual ocasiona la elaboración del siguiente cronograma de actividades:

Cronograma de actividades			
Fase	¿Qué se va a hacer?	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Planteamiento del problema	Para determinarlo se realiza una visita a las instalaciones de la empresa ZK E.U, a fin de conocer: ¿Cuáles son las falencias que se tiene en materia tributaria?, el ¿Por qué se presentan las falencias?, además para obtener información relevante de la empresa.	4 de mayo de 2017	13 de mayo de 2017
Construcción del marco teórico	Basado en el planteamiento problema se procede a establecer el marco teórico, el cual estará compuesto por diferentes submarcos, los cuales serán determinados de acuerdo a las necesidades de la empresa y que tendrán como función principal otorgar veracidad al trabajo que desarrollará el equipo consultor.	14 de mayo de 2017	4 de junio de 2017
Definir el alcance	En esta fase se pretende establecer los limites de la investigación, basado en la pregunta problema y los objetivos planteados por el equipo consultor.	26 de julio de 2017	12 de agosto de 2017
Formulación de hipótesis	Con base a la información de las fases anteriores, se procede a establecer hipótesis de investigación, hipótesis nulas o hipótesis alternativas, las cuales partirán de los alcances de la investigación.	13 de agosto de 2017	31 de agosto de 2017
Elección del diseño de investigación	Esta fase busca determinar si el estudio requerirá de un diseño experimental o no experimental, por ello su elección partirá de diversas características, como: la manipulación de variables, la validez del estudio, los espectro causa-efecto, entre otras.	1 de septiembre de 2017	10 de septiembre de 2017

Figura 8 Cronograma de actividades parte 1. Nota: Autoría propia, Tomado de (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010).

Cronograma de actividades			
Fase	¿Qué se va a hacer?	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Selección de la muestra	Aquí se busca identificar la unidad de análisis del estudio, el método de muestreo y el tipo de muestra.	11 de septiembre de 2017	17 de septiembre de 2017
Recolección de datos	En la recolección de datos, se busca determinar la herramienta de recolección, el personal encargado de aplicar el instrumento de medición, además de la forma en la que serán analizados los datos obtenidos.	18 de septiembre de 2017	14 de octubre de 2017
Análisis de datos	Su función principal será comprobar o refutar las hipótesis planteadas, tomando como base los datos recogidos, adicionalmente busca establecer la forma en que los datos se presentarán. Ya que estos pueden ser presentados a través de gráficas, informes, ilustraciones, etc.	15 de octubre de 2017	22 de octubre de 2017
Reporte de resultados	Es el cierre de la investigación realizada, en la cual se busca presentar tanto a la empresa ZK E.U como a la Universitaria Agustiniiana, la solución a la pregunta problema planteada.	23 de octubre de 2017	20 de noviembre de 2017

Figura 9 Cronograma de actividades parte 2. Nota: Autoría propia, Tomado de (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010).

Desarrollo de la metodología de investigación

En las siguientes páginas se encontrará el desarrollo de las fases mencionadas anteriormente, las cuales permitirán cumplir los objetivos específicos, el objetivo general y por ende dar respuesta a la pregunta problema de este trabajo.

En concordancia a lo anterior, se muestra lo siguiente:

Fase 1: Planteamiento del problema

La construcción del planteamiento del problema se realizó durante el 4 de Mayo de 2017 y el 13 de Mayo de 2017, basado en los lineamientos establecidos por la Universitaria Agustiniense y por (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010), los cuales establecían que la primera fase estaba compuesta por:

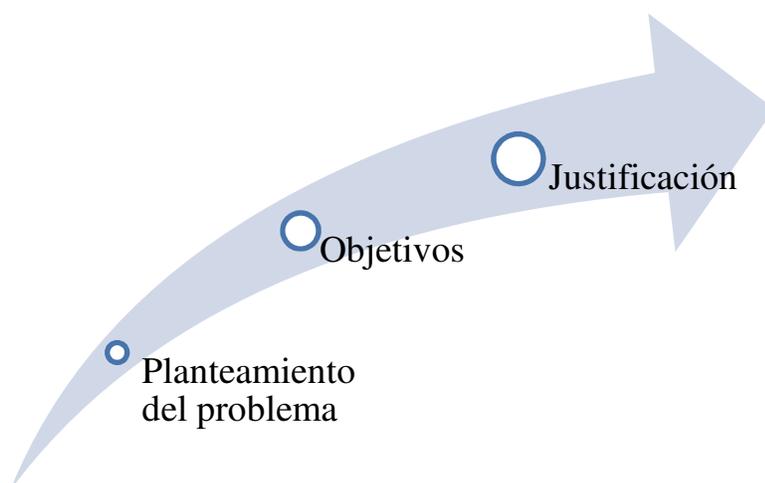


Figura 10 Fase 1 planteamiento del problema. Nota: Autoría propia, Tomado de (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010) y (Deivis, 2017).

Debido a que: el planteamiento del problema es aquel, que permite identificar ¿qué se va a estudiar?, los objetivos definen el ¿Cómo se va a estudiar? Y la justificación explica ¿por qué se va a hacer el estudio?; tal como se evidencia en este trabajo, puntualmente desde la página (Pág.) 14 hasta la Pág. 33.

Por otra parte, es importante aclarar que la información que permitió desarrollar dichos lineamientos, fue obtenida a través de una entrevista realizada por el equipo consultor al Sr. Henry Mendoza, representante legal de la empresa ZK E.U información que fue complementada con investigaciones externas.

Fase 2: Construcción del marco teórico

Esta segunda fase tiene como objetivo orientar el camino del estudio, darle veracidad e importancia a la realización del mismo, así como explicar la forma en que se obtuvo la información.

De acuerdo a (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010) lo primero que se debe realizar es “la revisión de la literatura”, ya que en ella se encuentran las fuentes y fases para la construcción del marco teórico o para este caso marco de referencia. Por tal motivo, se establece que para esta ocasión las fuentes serán primarias, puesto que la información será obtenida a través de: diversas clases en la Universitaria, entrevistas, libros y artículos científicos ubicados en buscadores académicos.

El siguiente paso, corresponde a identificar ¿qué información es relevante para la investigación?, por ello la metodología sugiere la utilización de diversas palabras claves, las cuales permiten consultar, extraer y recopilar información importante para el estudio de caso. Lo cual conlleva a que el marco conceptual este hecho a partir de aquellos conceptos técnicos relevantes para el trabajo, que el marco institucional se encuentre hecho en base a la narración Sr. Mendoza y que así mismo que el marco legal este basado en el tipo de sociedad que es ZK, además de que los antecedentes investigativos estén hechos en pro de construir un cultura tributaria.

Fase 3: Definir el alcance

Como menciona (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010) la finalidad de esta fase no es otra que establecer el límite de la investigación, es decir que se busca saber el posible punto final del trabajo, debido a que este permite establecer la estrategia de investigación.

Pero, antes de establecer dicha estrategia es necesario establecer el alcance de la investigación, pero, ¿qué clase de alcances existen? Para resolver el interrogante se muestra el siguiente gráfico:

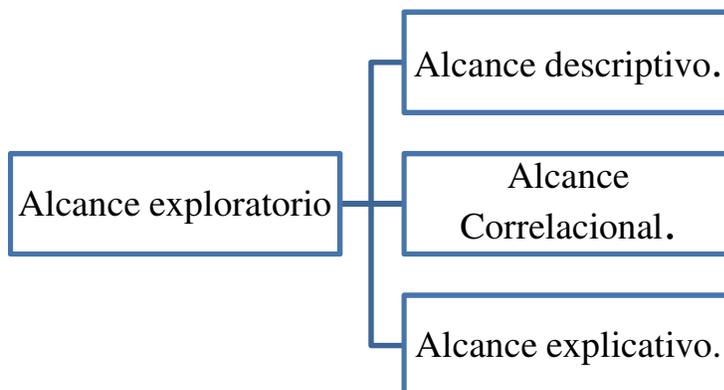


Figura 11 Alcance de la investigación. Nota: Autoría propia, Tomado de (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010).

Una vez, los alcances son identificados se hace necesario conocer que hace cada uno de ellos. Puesto que de esta forma se logra establecer ¿cuál es el más acorde para la investigación? Los autores (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010), establecen que:

- Alcance exploratorio
Indaga acerca de un tema poco estudiado.
- Alcance descriptivo
Identifica las tendencias o patrones en una persona o sociedad.
- Alcance correlacional
Busca patrones de comportamiento a través de variables.
- Alcance explicativo
Establece las causas que llevaron a tomar ciertas decisiones.

Entonces ¿que alcance tiene este trabajo? Bueno, el equipo consultor establece que esta investigación contendrá los cuatro alcances empezando en el alcance exploratorio, siguiendo por el alcance descriptivo, continuando con el alcance correlacional y finalizando en el explicativo, pero ¿Por qué contiene todos?

Los contiene todos, porque en primer lugar lo que se busca con este trabajo es encontrar un método que permita implementar una adecuada planeación tributaria en la empresa ZK E.U, un tema que es de carácter exploratorio debido a que es un tema poco estudiado en la organización y

además porque en caso que de ser aplicado permitirá innovar los procesos productivos de la misma.

Sin embargo, cuando el equipo consultor decide visitar la empresa ZK E.U, observa que dicha compañía no cuenta con mucha información financiera como son: Balances generales, presupuestos, declaraciones de impuestos, entre otros; lo cual ocasiona el nacimiento del segundo alcance, dado que ahora se deberá comenzar a obtener dicha información mediante diversos métodos, bien sea a través de libros, entrevistas o incluso en las clases de la universitaria.

Una vez esta información sea obtenida, se procederá a comparar el funcionamiento anterior de la organización versus el funcionamiento prospectivo realizado por el equipo consultor, lo cual le permitirá a dicho equipo presentar a la compañía proyecciones, de lo que puede pasar si sigue actuando de la misma forma o si se actúa bajo el modelo de la planeación tributaria, es decir que se presentará un alcance correlacional.

Y finalmente se presenta el alcance explicativo dado que, este recoge la información de los alcances anteriores, permitiéndole al equipo consultor decidir la forma en la que se presentaran las causas y consecuencias ocasionadas por el desconocimiento de la normatividad tributaria.

Fase 4: Formulación de hipótesis

Las hipótesis son consideradas como una posible respuesta a la problemática planteada, las cuales pueden llegar a ser verdaderas o falsas, ya que están basadas en explicaciones tentativas del equipo consultor y en la información obtenida a través del marco de referencia, el cual es el encargado de aportar credibilidad y conocimiento a la investigación.

Por ende, al momento de establecer las hipótesis es importante definir las variables que estarán inmersas en ella, dado que estas permitirán:

- Establecer un mismo significado en los conceptos, sin importar el lector.
- Medir, observar y evaluar los datos obtenidos.
- Comparar el actual trabajo con estudios similares.
- Evaluar los resultados de la investigación.

Son vitales ya que para (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010) “sin definición de las variables no hay investigación”, razón por la cual estas deben definirse de manera conceptual y de manera operacional, entendiendo como conceptual las definiciones dadas por personas o libros especializados en un determinado tema y por operacional aquellos procesos que conllevan a desarrollar la variable.

Ahora bien, ¿Qué tipos hipótesis existen? Para resolver este interrogante se muestra el siguiente gráfico:

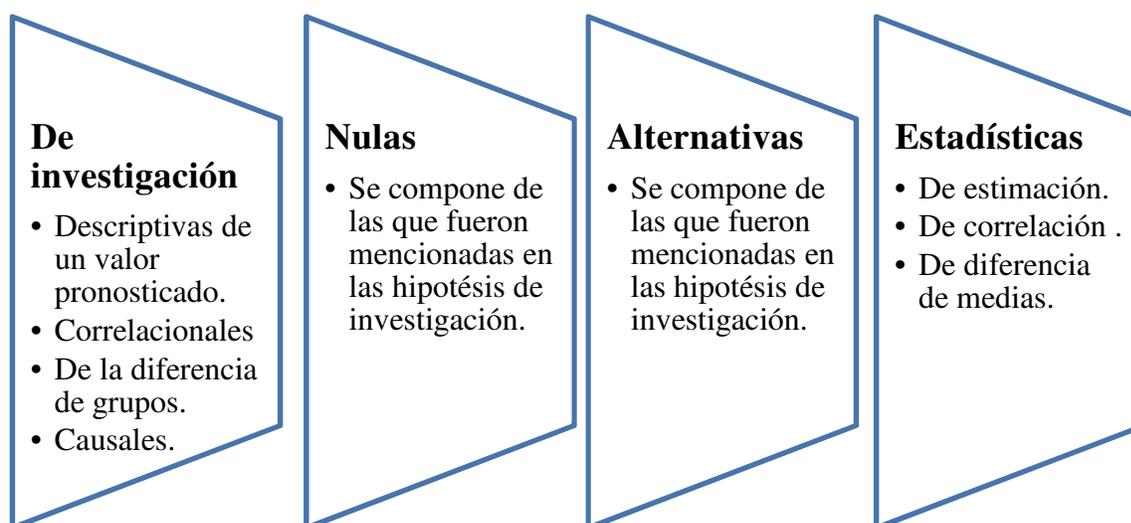


Figura 12 Tipo de hipótesis. Nota: Autoría propia, Tomado de (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010).

Las hipótesis de investigación (H_i) son las encargadas de mostrar las relaciones entre las diversas variable mientras que las hipótesis nulas (H_o) actúan de forma contraria, es decir que buscan negar las relaciones de las variables. Seguidamente se encuentran las hipótesis alternativas (H_a) cuya función es encontrar soluciones diferentes a las planteadas por las anteriores hipótesis y finalmente se encuentra las hipótesis estadísticas las cuales son utilizadas para representar los resultados obtenidos.

La formulación de dichas hipótesis partirá del planteamiento de las variables, en otras palabras puede que una investigación contenga los cuatro tipos de hipótesis o puede que no, esto dependerá del análisis del equipo consultor.

Como se observa en la gráfica 11, los tres primeros tipos de hipótesis se encuentran compuestos por cuatro clases de hipótesis. La primera encargada de buscar predecir un valor o

porcentaje, la segunda encargada de buscar la relación entre la variable 1 y la variable 2, la tercera encargada de comparar un grupo de variables con otro y la cuarta encargada de buscar el fenómeno de causa-efecto en las variables, por ende se considera que esta última trabaja en simultaneo con la segunda hipótesis.

Según (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010) para determinar la clase de hipótesis a utilizar, se debe observar la siguiente tabla:

Tabla 2

Formulación de hipótesis con diferentes alcances

Alcance del estudio	Formulación de Hipótesis
Exploratorio	No se formulan hipótesis
Descriptivo	Solo se formulan hipótesis cuando se pronostica un hecho o dato.
Correlacional	Se formulan hipótesis correlaciones.
Explicativo	Se formulan hipótesis causales.

Nota: Tomado de (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010).

Una tabla que le permite al equipo consultor determinar que no se establecerá hipótesis para el alcance exploratorio, ya que este es hecho a base de supuestos y por ende carece de información real; una característica que compone la formulación de hipótesis. Seguidamente se determina que pese a tener un alcance descriptivo no se generan hipótesis descriptivas de un valor pronosticado, debido a que no se busca hallar un valor o porcentaje sino una respuesta teórica al problema planteado.

Lo cual conlleva a que el equipo consultor, presente las siguientes tablas de hipótesis:

Tipo de alcance	Hipótesis de Investigación (Hi)	Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Hipótesis Nula (Ho)	Hipótesis Alternativa (Ha)
Alcance Correlacional	Al mejorar el flujo de liquidez, la empresa ZK estará en capacidad de cumplir a cabalidad con sus obligaciones tributarias.	Flujo de Liquidez	Según (Economipedia) el flujo de liquidez o flujo de caja se compone por la variación de entradas y salidas de dinero en un determinado periodo, con el objetivo de mejorar la rentabilidad de la empresa	Con esta variable se busca establecer una proyección de entradas y salidas de dinero, a fin de evitar los endeudamientos y la iliquidez.	El tener una herramienta como el flujo de liquidez, no garantiza el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	
		Cumplimiento tributario	De acuerdo a (DefiniciónABC), el cumplimiento hace referencia a aquello que se prometió o acordó con alguien previamente.	Lograr que la empresa ZK E.U cumpla a cabalidad con las fechas de presentación y pago estipuladas en el calendario tributario.		
	El incumplimiento en la presentación de los impuestos, puede poner en riesgo el principio de negocio en marcha.	Evasión de impuestos	Basado en el planteamiento de (Cosulich Ayala,1993) esta acción ocasiona que se generen una disminución sustancial en el recaudo de los tributos por parte de Estado, lo cual de una u otra forma genera nuevas cargas impositivas a la población en general.	Concientizar a la organización las posibles consecuencias de caer incurrir en la evasión fiscal.	El principio de negocio en marcha no se pone en riesgo únicamente por el incumplimiento de impuestos.	El incumplimiento de los impuestos no afecta el principio de negocio en marcha, siempre y cuando el contribuyente no se requerido por las entidades reguladoras.
Negocio en marcha	Como lo define la (Contaduría General de la Nación, 2014) este principio hace referencia al hecho de que una organización no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o cesar su actividad comercial.	Que la empresa pueda identificar en que momento puede poner en riesgo su funcionamiento.				

Figura 13 Hipótesis alcance correlacional parte 1. Nota: Autoría propia.

Tipo de alcance	Hipótesis de Investigación (Hi)	Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Hipótesis Nula (Ho)	Hipótesis Alternativa (Ha)
Alcance Correlacional	Las crisis económicas se pueden mitigar con la elaboración de una planeación tributaria	Crisis económica	Con base a la definición dada por (Economipedia) se determina que ésta se presenta cuando se evidencia un decrecimiento en la economía, ocasionado por dificultades prolongadas.	Entregar herramientas que permitan disminuir o mitigar la aparición de crisis económicas.	La implementación de una planeación tributaria no elimina el riesgo de que se presenten crisis económicas.	La implementación de una planeación tributaria no garantiza que se elimine en un 100% el riesgo de crisis económica, sino se tiene en cuenta las variables que se presenten en el entorno de la empresa.
		Planeación tributaria	De acuerdo a (Belarcazar,2010) el objetivo de esta planeación es optimizar los costos y reducir el pago de la imposición tributaria, pero sin caer en los mecanismos de la elusión fiscal o incluso en la evasión de impuestos.	Se busca otorgar esta herramienta para que la organización pueda mejorar su funcionamiento, con respecto a las políticas de cartera, flujo de liquidez y usos de la normatividad existente.		

Figura 14 Hipótesis alcance correlacional parte 2. Nota: Autoría propia.

Tipo de alcance	Hipótesis de Investigación (Hi)	Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Hipótesis Nula (Ho)
Alcance Explicativo	La empresa ZK podrá cumplir sus proyecciones de corto, mediano y largo plazo, a través de una adecuada planeación tributaria.	Proyecciones	Para (DefiniciónABC) las proyecciones hacen referencia al establecimiento de un plan para cumplir los objetivos o metas propuestas.	Ayudar a la compañía a cumplir a sus objetivos de corto, mediano y plazo.	El implementar una adecuada planeación tributaria, no garantizará que se cumplan las proyecciones de corto, mediano y largo plazo.
		Planeación tributaria	Según (Belarcazar,2010) el objetivo de esta planeación es optimizar los costos y reducir el pago de la imposición tributaria, pero sin caer en los mecanismos de la elusión fiscal o incluso en la evasión de impuestos	Que la empresa pueda identificar en que momento puede poner en riesgo su funcionamiento.	
	El conocimiento de la normatividad vigente, le permitirá a la empresa ZK acceder a posibles beneficios tributarios que ofrecen las entidades reguladoras.	Conocimiento de Normatividad	Para la (RAE) conocer hace referencia a entender, advertir, saber de alguien o algo.	Incentivar al contribuyente para que se mantenga actualizado con respecto a la normatividad tributaria, para evitar posibles sanciones.	El conocer la normatividad, no significa que se puedan obtener beneficios tributarios de las entidades regulatorias.
Beneficios tributarios	De acuerdo a (Bautista,2014) los beneficios tributarios hacen referencia a todo tratamiento tributario diferencial, con respecto al tratamiento general de los impuestos.	Lograr que la empresa pueda identificar aquellos beneficios que le aplican.			

Figura 15 Hipótesis alcance explicativo. Nota: Autoría propia.

Fase 5: Concepción o elección del diseño de investigación

En este aparte, el equipo consultor definirá la estrategia, los procedimientos y las actividades en pro de obtener información, la cual permitirá fortalecer o debilitar las hipótesis planteadas en la fase anterior. Es decir, que esta fase pondrá a prueba las hipótesis lo que servirá de base para responder la pregunta problema planteada.

De acuerdo a (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010) en la investigación existen dos diseños, uno conocido como experimental y otro denominado no experimental, por ello antes de escoger uno de estos es importante recordar el planteamiento del problema, el alcance y las hipótesis, puesto que de esta manera se escogerá un diseño que se ajuste a las necesidades del estudio.

Por ende, en los siguientes gráficos se presentarán los componentes de cada diseño.

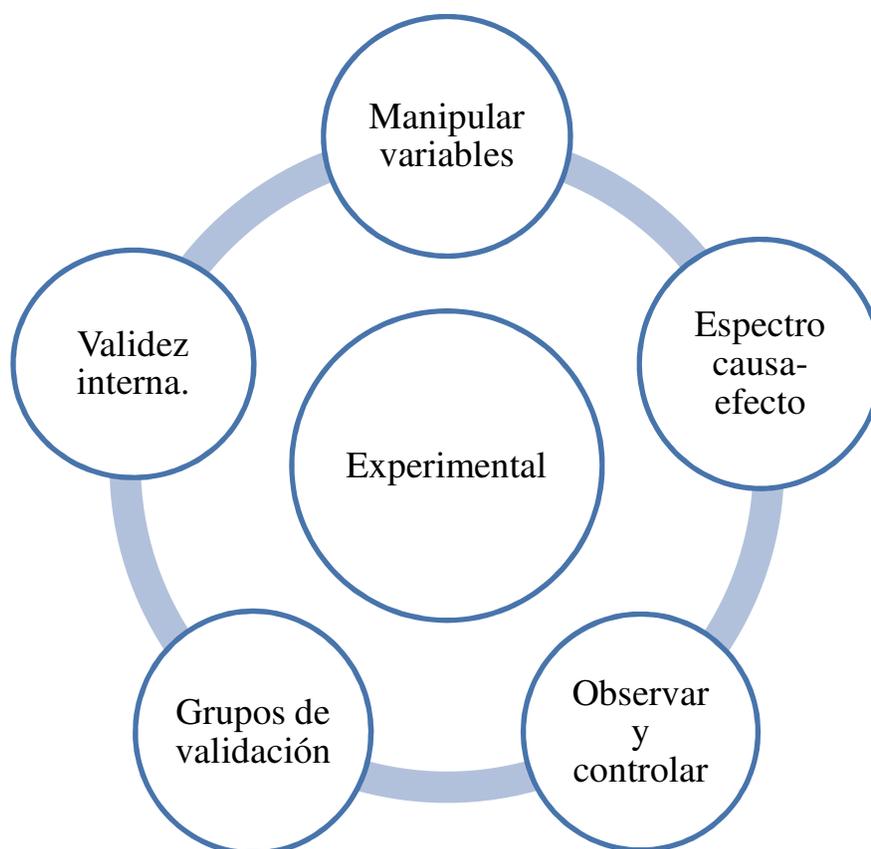


Figura 16 Diseño experimental. Nota: Autoría propia, Tomado de (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010).

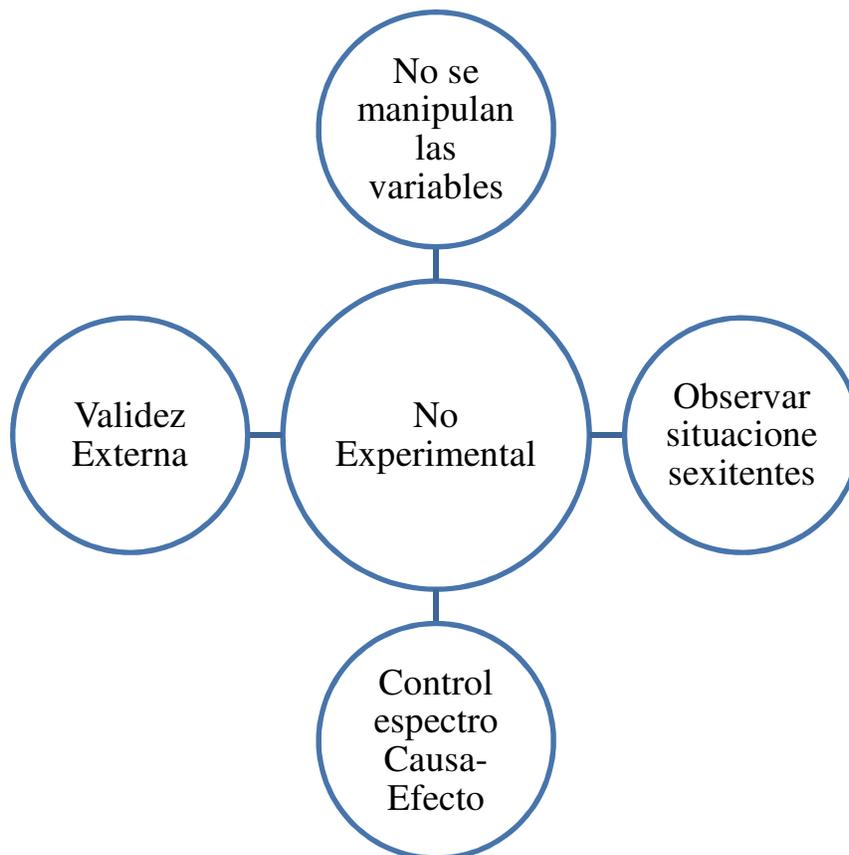


Figura 17 Diseño no experimental. Nota: Autoría propia Tomado de (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010).

Una vez estudiadas las gráficas el equipo consultor decide utilizar el diseño no experimental ya que la pregunta problema, el alcance y las hipótesis no surgieron mediante la manipulación de variables sino a través de la observación de determinadas situaciones que se presentan en la empresa ZK E.U, un factor que permite brindar sugerencias a la organización para disminuir los efectos negativos en la misma, además de ser un referente para empresas que presenten una situación similar.

En concordancia a lo anterior, se determina que la tipología no experimental a utilizar será la transeccional, puesto que se plantea un único momento de recolección de datos, un análisis de variables basado en las definiciones conceptuales y operacionales y finalmente porque esta tipología es la adecuada para estudios con alcances exploratorios, descriptivos y correlacionales.

Fase 6: Selección de la muestra

Esta fase tiene como función identificar la unidad de análisis de la investigación, su población y diseño de muestreo, dado que estos elementos sirven de base para realizar una excelente recolección de datos, acercando al equipo consultor a cumplir los objetivos planteados.

Ahora bien, lo primero que se debe realizar para determinar la muestra de la investigación es definir la unidad de análisis, la cual será determinada de acuerdo a la pregunta problema y al alcance de la investigación es decir, que para esta ocasión dicha unidad es la empresa ZK E.U la cual tiene como único trabajador al Sr. Henry Mendoza.

Con base a lo anterior, se procede a determinar el límite de la población, la cual se establece teniendo en cuenta, lo que el equipo consultor desea estudiar y obtener a través de la investigación. Por ende, se define que la población de esta investigación son los archivos contables y tributarios de la empresa ZK E.U, correspondientes a los años 2016 y 2017; puesto que, al analizar estos datos se podrán cumplir los objetivos y dar respuesta a la pregunta problema.

Seguidamente, se procede a determinar el tipo de muestra según (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010) existen dos tipos conocidos como probabilístico o no probabilístico. El primero se escoge cuando muchos sujetos tienen la misma probabilidad de ser escogidos mientras que el segundo anula la probabilidad de selección para cambiarla por una elección Tomado de las características del estudio. Por ello, se concluye que el tipo más apropiado para este estudio es el no probabilístico.

Finalmente, se determina que el tipo de muestreo a utilizar es “la muestra de expertos” debido a que la investigación realizada en la empresa ZK E.U esta supervisada y controlada por docentes de la Universitaria Agustiniiana un factor que permite generar hipótesis más precisas a fin de obtener los resultados esperados.

Fase 7: Recolección de datos

La recolección de datos busca establecer un plan detallado, que le permita al equipo consultor cumplir con el propósito del estudio. Por ello, se deben tener en cuenta los interrogantes planteados por (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010) quienes

preguntan: ¿Cuáles son las fuentes de los datos?, ¿En dónde se encuentran dichas fuentes?, ¿Cuál es el método más apropiado para su recolección? Y ¿En qué forma pueden ser analizados?

Sin embargo, ¿Qué se debe tener en cuenta para responder los interrogantes? Los autores mencionan que para obtener una respuesta acertada se deben tener en cuenta: Las variables planteadas, las definiciones operacionales, la muestra seleccionada y los recursos que se tienen a disposición. En otras palabras para realizar este paso se necesita haber desarrollado la fase cinco (5) y seis (6).

Una vez, es extraída la información se procede a establecer el instrumento de medición más apropiado para el estudio el cual deberá reflejar confiabilidad, validez y objetividad, ya que de esta manera se garantiza: que se está realizando un estudio con veracidad, midiendo lo que se busca medir a fin de disminuir la influencia del equipo consultor en la investigación.

Por ende, es importante entender que un instrumento de medición no puede ser basado en la improvisación ni extraído del extranjero, porque quizás no es el más adecuado para la muestra seleccionada. Según (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010) los instrumentos de medición deben ser aplicados de acuerdo al contexto en el que se desarrollan las actividades de la muestra razón por la cual deben estar estandarizados, es decir con las mismas preguntas, la misma letra, las mismas instrucciones, etc., puesto que esto permite obtener objetividad en la investigación.

Entonces ¿Qué instrumentos de medición existen? El primer instrumento que mencionan los autores es el cuestionario, el cual básicamente es un conjunto de respuestas alineadas con el planteamiento del problema y las hipótesis. Seguidamente, mencionan el escalamiento tipo Likert que mide la reacción de las personas en base a diversas afirmaciones, también se encuentra el análisis de contenido cuantitativo aquel que estudia los tipos de comunicación de las personas.

Posteriormente, se encuentra la observación la cual permite identificar y registrar patrones de comportamiento. Como quinto instrumento se encuentran las pruebas estandarizadas las cuales miden variables específicas como: el comportamiento, la personalidad, la motivación, etc., y finalmente se encuentran los datos secundarios que consisten en comparar información con estudios similares.

Por otra parte, se debe determinar la forma de medición de los datos, lo cual servirá de base para la fase No. 8, el autor sugiere realizar una codificación numérica debido a que es la forma más sencilla de analizar la información. Sin embargo, hay ocasiones en la que los datos no se pueden codificar, como en el caso de las preguntas abiertas.

Ahora bien, como se puede observar se ha brindado un amplio contexto de lo que el equipo consultor planea hacer en esta fase, lo cual permitirá resolver los interrogantes planteados en la introducción de esta fase, utilizando para ello los siguientes pasos:

1. Redefinir las variables fundamentales.
2. Revisión de la literatura.
3. Establecer el instrumento de medición.
4. Construir el instrumento de medición.
5. Entrenamiento al personal encargado de aplicar el instrumento.
6. Obtener autorizaciones para aplicar el instrumento.

Con base a lo anterior, se procede a desarrollar los pasos mencionados.

1. El equipo consultor decide mantener las variables y definiciones planteadas en las hipótesis, es decir aquellas que se muestran en la ilustración 3, 4 y 5, debido a que estas corresponden a las problemáticas presentadas en la empresa ZK E.U.
2. La revisión de la literatura fue revisada en conjunto con el tutor asignado a este proyecto, lo cual permitió complementar y reforzar el marco de referencia.
3. Una vez desarrollados los anteriores pasos y fases, el equipo consultor decide manejar como instrumento de medición el cuestionario ya que éste permitirá confirmar o refutar las hipótesis planteadas a través de determinadas preguntas, estableciendo para ello dos tipos de cuestionario, el primero contendrá únicamente preguntas cerradas mientras que el segundo se encargará de las preguntas abiertas.

Por otra parte, el primer cuestionario se encargará de recolectar información acerca de las variables de cumplimiento tributario, crisis económicas, conocimiento de normatividad, y proyecciones de la empresa. Mientras que el segundo cuestionario recogerá información de las variables flujo de liquidez, evasión de impuestos, negocio en marcha y planeación tributaria.

4. Cuestionarios.

CUESTIONARIO N. 1

Buen día

Estamos trabajando en el proyecto de implementación de una Planeación Tributaria en la empresa ZK E.U. para aplicar al título de Especialistas en Planeación Tributaria de la

A continuación encontrará un cuestionario conformado con preguntas cerradas, por favor lea las preguntas detenidamente y responda con la mayor sinceridad posible

1- ¿Sabe usted a cuál régimen tributario pertenece?

- Régimen Simplificado
 Régimen Común

2- ¿Conoce usted sus obligaciones tributarias?

- Si
 No

3- ¿Cumple usted puntualmente con sus obligaciones tributarias?

- Si
 No

4- ¿ Ha recibido requerimientos por parte de las autoridades tributarias?

- Si
 No

5- ¿Ha experimentado crisis económicas a través de su historia?

- Si
 No

Figura 18 Cuestionario 1 parte 1. Nota: Autoría propia.

6- ¿Cuál de las siguientes opciones cree que es la principal causa de las crisis económicas presentadas?

A- Desconocimiento de la normatividad vigente en materia tributaria
 B- Falta de interés en la prevención de riesgos económicos significativos
 C- Asesoramiento inadecuado por parte de los profesionales contratados

7- ¿Con qué frecuencia se actualiza en normatividad tributaria?

Nunca
 Casi nunca
 Frecuentemente
 Siempre

8- Cree usted que las últimas reformas tributarias han:

Beneficiado al sector económico
 Perjudicado al sector económico
 No han tenido ningún efecto

9- ¿Cree usted que con la implementación de una planeación tributaria puede llegar a cumplir todas sus proyecciones a corto, mediano y largo plazo?

Si
 No

10- ¿Ha pensado ofrecer servicios tecnológicos diferentes a los que presta actualmente?

Si
 No

Es todo. Has acabado este cuestionario,
Muchas gracias, por tu atención

Figura 19 Cuestionario 1 parte 2. Nota: Autoría propia.

CUESTIONARIO N. 2

Buen día

Estamos trabajando en el proyecto de implementación de una Planeación Tributaria en la empresa ZK E.U. para aplicar al título de Especialistas en Planeación Tributaria de la Universitaria Uniagustiniana

A continuación encontrará un cuestionario conformado con preguntas abiertas, por favor lea las preguntas detenidamente y responde con la mayor sinceridad posible.

1- ¿Realiza algún control periódico de su flujo de liquidez ?

Si
 No
¿Cuál? _____

2- ¿Maneja alguna política de cartera con sus clientes y proveedores?

Si
 No
¿Cuál? _____

3- ¿Elabora presupuestos?

Si
 No
¿Por qué? _____

Figura 20 Cuestionario 2 parte 1. Nota: Autoría propia.

4- ¿Cree usted que el incumplimiento de las obligaciones tributarias puede poner en riesgo el futuro de la compañía?

5- ¿Qué piensa usted de la evasión tributaria?

6- ¿Considera importante realizar una planeación tributaria en su compañía?

Es todo. Has acabado este cuestionario,
Muchas gracias, por tu atención

Figura 21 Cuestionario 2 parte 2. Nota: Autoría propia.

5. Así mismo, se determina que el personal encargado de aplicar el cuestionario será el equipo consultor, debido a que este ya posee un amplio conocimiento de la empresa objeto de estudio.
6. Finalmente, con el objetivo de obtener las autorizaciones para aplicar los cuestionarios, el equipo consultor agenda una cita en la empresa ZK E.U con el Sr. Henry Mendoza para el día 14 de octubre de 2017, fecha en la cual se busca aplicar ambos cuestionarios, ya que estos serán la base para la fase de análisis de datos.

Ahora bien, dado que los pasos se encuentran desarrollados en su totalidad el equipo consultor está en capacidad de resolver los interrogantes planteados en la introducción. Para ello, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 3

Preguntas análisis de datos

Pregunta planteada	Solución
¿Cuáles son las fuentes de los datos?	Las fuentes de los datos serán brindadas por el Sr. Henry Mendoza, ya que actualmente es el único trabajador de la empresa ZK E.U
¿En dónde se encuentran dichas fuentes?	Las fuentes de los datos se encuentran en Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C, en la localidad de Suba.
¿Cuál es el método más apropiado para su recolección?	El método más apropiado para la recolección de datos, es el cuestionario.
¿En qué forma pueden ser analizados los datos?	Los datos serán analizados mediante la observación y estudio de los documentos.

Nota: Autoría propia

Fase 8: Análisis de datos

En esta sección se procederá a analizar la información de los anexos 1 y 2 con el objetivo de comprobar y/o refutar las hipótesis planteadas anteriormente, además de conocer la posición de la empresa frente algunos temas relevantes, como: la evasión, la planeación tributaria y los presupuestos.

En concordancia a lo anterior, se deduce que:

- La empresa en mención pertenece al régimen común, puesto que al constituirse como persona jurídica inmediatamente se convierte en responsable del impuesto IVA de acuerdo a lo establecido en el literal A del Art. 500 del E.T.
- El contribuyente conoce sus obligaciones tributarias, es decir que entiende que es responsable de presentar y pagar los impuestos de: Renta, IVA e Ica. Además de presentar oportunamente los informes que le sean solicitados por las entidades reguladoras (DIAN y Secretaria de Hacienda Distrital). Sin embargo, se evidencia que la organización no ha cumplido a cabalidad con las mismas, lo cual ha ocasionado que la administración tributaria le haya proferido dos (2) requerimientos tributarios, por no haber presentado y pagado las declaraciones de IVA correspondientes al periodo uno (1) del año 2008 y al periodo dos (2) del año gravable 2008.
- Se han presentado crisis económicas en la empresa debido a que no cuenta con un presupuesto de gastos, además porque no ha contado con una adecuada asesoría contable y tributaria.
- Dado que el contribuyente se actualiza frecuentemente en normatividad tributaria considera que las últimas reformas han perjudicado a su sector económico, debido a la excesiva carga tributaria que tienen que afrontar este tipo de empresas.
- Existe interés por parte de la empresa en ofrecer otro tipo de servicios tecnológicos como por ejemplo: servicios técnicos de acceso remoto las 24 horas, creación de aplicaciones Web y móviles, servicios de seguridad en la nube, entre otros. Sin embargo, esta considera que para cumplir sus proyecciones de corto, mediano y largo plazo no es relevante implementar una planeación tributaria.
- No se posee un control periódico de flujo de liquidez.
- Aunque maneja unas condiciones especiales con algunos de sus clientes, no posee política de cartera establecida.

- Se elaboran presupuestos ya que estos le permiten a la empresa tener un crecimiento continuo, sin embargo estos no se llevan de forma escrita sino mentalmente.
- El incumplimiento de las obligaciones tributarias puede poner en riesgo el futuro de la compañía debido a las sanciones económicas que puede emitir la administración de impuestos, por ello considera que es importante realizar una planeación tributaria a fin de evitar estos gastos adicionales.
- La evasión tributaria es una forma de robarle al Estado, lo cual ocasiona nuevos impuestos para las empresas.

Una vez es conocida la posición de la empresa, el equipo consultor procede a comprobar y/o refutar las hipótesis planteadas de acuerdo a cada alcance:

- Alcance Correlacional

En este alcance se comprueba la hipótesis de investigación (Hi) No. 2 la cual establece que el incumplimiento en la presentación de los impuestos, puede poner en riesgo el principio de negocio en marcha; se comprueba dado que el contribuyente considera que las cuantiosas sanciones que impone la administración tributaria por este tema fácilmente pueden liquidar una sociedad, lo cual elimina de raíz el principio de negocio en marcha ya que la organización no estaría en capacidad de generar flujo de efectivo, ni en condiciones de pagar sus obligaciones, lo cual de una u otra manera conllevaría al cese de actividades, es decir que se refutan la hipótesis nula (Ho) No.2 y la hipótesis alternativa (Ha) No.2.

Además se comprueba la hipótesis de investigación (Hi) No.3 la cual establece que las crisis económicas se pueden mitigar con la elaboración de una planeación tributaria, puesto que la información obtenida en el cuestionario No.2 menciona que las sanciones y la evasión tributaria pueden evitarse a través de la planeación tributaria, lo cual disminuye los gastos adicionales de la compañía, una respuesta que refuta la hipótesis nula (Ho) No. 3 y la hipótesis alternativa (Ha) No.3.

Así mismo, se refutan las demás hipótesis planteadas debido a que la empresa ZK E.U, no posee esquemas de flujo de liquidez lo cual anula la hipótesis de investigación (Hi) No. 1, la

hipótesis alternativa (Ha) No. 1 y la hipótesis nula (Ho) No.1 ya que para hacer un análisis de variables correlacionales se debe poseer información de ambas variables.

- Alcance explicativo

Con respecto al alcance explicativo se comprueba la hipótesis nula (Ho) No. 1, la cual establece que el implementar una adecuada planeación tributaria, no garantizará que se cumplan las proyecciones de corto, mediano y largo plazo, debido a que el contribuyente considera que la planeación tributaria no es herramienta que le ayude a alcanzar sus proyecciones, ya que para él esto dependerá directamente del manejo del negocio y de las estrategias de marketing, lo cual refuta directamente la hipótesis de investigación (Hi) No.1.

Por otra parte, se comprueba la hipótesis nula (Ho) No.2 que establece que el conocer la normatividad, no significa que se puedan obtener beneficios tributarios de las entidades regulatorias, ya que de acuerdo al cuestionario No.1, la empresa ZK E.U se actualiza frecuentemente en normatividad pero aun así no conoce los beneficios tributarios que le son aplicables, lo cual refuta la hipótesis de investigación (Hi) No.1.

Fase 9: Reporte de resultados

Esta es la fase final de la metodología implementada, donde se busca establecer la forma en que serán presentados los datos obtenidos en las fases anteriores, con el objetivo de facilitar la comprensión por parte de los lectores.

En concordancia a lo anterior, se establece que los resultados serán presentados bajo las normas de la Universitaria Agustiniense, la cual establece la entrega de: Cuatro (4) copias del resumen ejecutivo acompañado de una presentación institucional de máximo 20 diapositivas.

Estos documentos serán socializados frente al: representante legal de la empresa ZK E.U, tutor del proyecto y los respectivos pares académicos asignados por la universitaria Uniagustiniense, en las fechas establecidas por la misma.

Fase 10: Respuesta pregunta problema

El desarrollo de este estudio estuvo enfocado en solucionar la problemática planteada al inicio del trabajo. Para esto el equipo consultor se basó en los siguientes elementos:



Figura 22 Respuesta pregunta problema. Nota: Autoría propia.

Se basó en ellos dado que uno apporto información relevante para determinar ¿Cómo implementar una correcta planeación tributaria en la empresa ZK E.U para el año gravable 2018?

- Desarrollo de la metodología

Este elemento le permitió al equipo consultor, conocer la empresa ZK E.U a través de diversas entrevistas, análisis de documentos y aplicación de cuestionarios, lo cual permitió establecer fortalezas y debilidades.

Razón por la cual se puede decir que las fortalezas de la empresa se encuentran en el desarrollo del objeto social, en la fidelidad de sus clientes y en el compromiso del Sr. Henry Mendoza por atender adecuadamente a sus clientes. Mientras que sus debilidades se hallan en la parte contable y tributaria, un factor que puede afectar el funcionamiento interno de la compañía, ya que en esta se evidenció la ausencia de:

1. Asesoramiento tributario.
2. Estados financieros.
3. Presupuestos.
4. Política de cartera.
5. Flujo de liquidez.

Elementos que son fundamentales en el día a día de una organización puesto que estos permiten provisionar y prever obligaciones dinerarias, al igual que examinar el crecimiento de la empresa tanto a nivel interno como externo.

- Planeación tributaria

Una vez fueron conocidas las debilidades y fortalezas el equipo consultor estableció la necesidad de implementar una planeación tributaria, la cual fue desarrollada a partir de lo dicho por (Gómez, 2017) quien presenta los siguientes pasos:

1. Conocimiento del contribuyente.
2. Análisis de la situación impositiva.
3. Implementación de oportunidades identificadas.

El conocimiento del contribuyente se encuentra desarrollado desde la Pág. 13 hasta la Pág. 34, ya que en ellas se evidencia claramente lo siguiente:

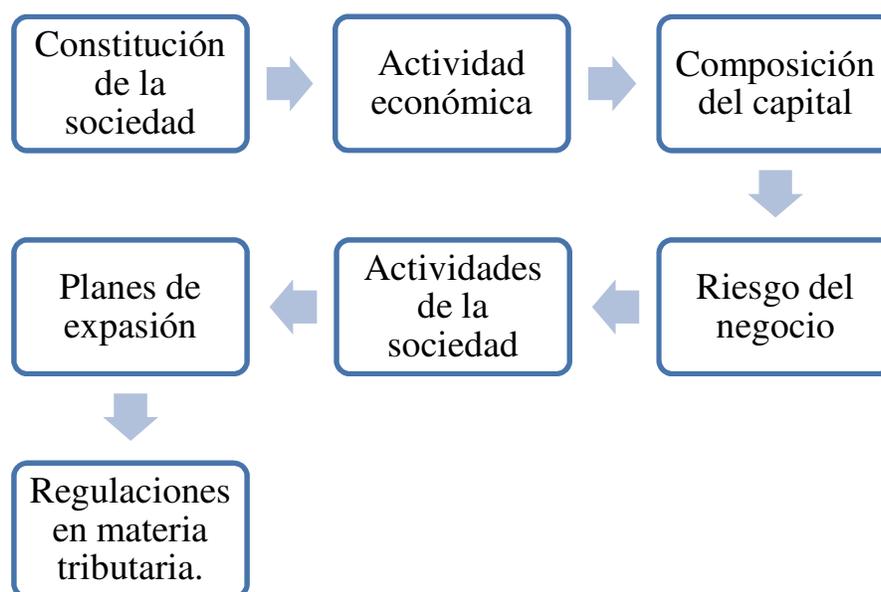


Figura 23 Conocimiento del contribuyente. Nota: Autoría propia, Tomado de (Gómez, 2017).

Una serie de factores que permiten desarrollar el paso No. 2, compuesto por la siguiente tabla:

Tabla 4

Análisis de la situación impositiva

Componente	Cumple		
	Si	No	No aplica
Programa para el manejo de la información.	X		
Procedimientos y controles sobre la información de las diferentes áreas en materia de impuestos.			X
Asignación de responsabilidades y funciones.	X		
Capacitación al personal involucrado en el manejo tributario.			X
Identificar posibles contingencias de impuestos.		X	
Antecedentes de fiscalización de las autoridades.		X	
Cumplimiento de las obligaciones tributarias		X	

Nota: Autoría propia, Tomado de (Gómez, 2017).

Aquel que permite establecer que la compañía cuenta con un programa para el manejo de la información, el cual actualmente no está siendo bien utilizado ya que en palabras del Sr. Mendoza “No sabía que había que hacerle cierre mensual, ni darle de baja al inventario”, un acontecimiento que ha ocasionado que la empresa ZK E.U no cumpla adecuadamente con sus obligaciones tributarias, ni establezca planes de contingencia para el pago de los impuestos.

Así mismo, se determina que el Sr Henry como único empleado de ZK E.U conoce a cabalidad sus responsabilidades y funciones. Sin embargo, también se concluye que la compañía

no ha tenido la necesidad de contratar nuevo personal, razón por la cual no se ha brindado una capacitación al personal de las diversas áreas, con respeto a los procedimientos y controles utilizados en materia tributaria.

Finalmente se encuentra el paso No. 3 de la planeación tributaria aquel que permite identificar que:

La empresa ZK E.U tiene actualizado su RUT y que se encuentra debidamente inscrita en las autoridades de impuestos, en las cuales es responsable del: Impuesto de Renta y Complementarios, Impuesto sobre las ventas (IVA) y el Impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros (ICA) con sus respectivas retenciones, los cuales deben ser presentados de forma electrónica.

Así mismo, determina que la organización en mención está obligada a retener y consignar las retenciones aplicadas debido a que tiene la calidad de agente retenedor sobre el régimen simplificado y el régimen común, por lo cual debe emitir los certificados de retención en la fuente (Art. 378) cumpliendo los parámetros del Art. 379 y 381 del E.T.

A su vez, se determina que no está obligada a presentar declaración informativa de precios de transferencia. Sin embargo, está obligada a llevar contabilidad de acuerdo a las normas contables vigentes, a facturar de acuerdo a los parámetros establecidos en el Art. 617 del E.T, además de presentar información exógena tanto a nivel nacional como distrital.

También está obligada a dar respuesta a los requerimientos de las autoridades tributarias ya que esto elimina la posibilidad de una sanción y finalmente se determina que la compañía está obligada a conservar la información contable por cinco (5) años de acuerdo al Art. 632 del E.T.

En otras palabras, el equipo consultor decidió incluir esta metodología debido a que permite determinar las obligaciones tributarias que tiene la empresa ZK E.U. Lo cual seguramente ayudará a la compañía a evitar futuras sanciones.

- Aportes del equipo consultor

Como elemento final de la respuesta a la pregunta problema se presentan los aportes del equipo consultor, los cuales están enfocados a mejorar el funcionamiento de la empresa ZK E.U, para ello es necesario mejorar los siguientes aspectos:



Figura 24 Aspectos a mejorar en ZK E.U. Nota: Autoría propia.

1. Presentación de Estados Financieros.

Según (Hernández, 2015) los Estados Financieros constituyen una herramienta fundamental para la toma de decisiones de los gerentes y directivos de todo tipo de organización, puesto que permiten analizar e interpretar los datos contables y financieros en tiempo real y oportuno a fin de: corregir las falencias que se estén presentando, verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos e implementar políticas o acciones para mejorar la productividad y garantizar la estabilidad del ente económico.

A partir del año de 1993 tras la expedición del Decreto 2649 del mismo año, Colombia definió un modelo de presentación de la información contable y financiera a través de informes, los cuales buscaban suministrar información consolidada a los diferentes usuarios de la empresa, tanto internos como externos.

Estos se clasificaban de acuerdo a los objetivos y/o características lo cual permitía la elaboración de los siguientes Estados Financieros:

- Estados Financieros de propósito general

Son aquellos que se preparan con el fin de satisfacer el interés del público en general, es decir que se realizan al finalizar cada periodo contable, siendo caracterizados por su fácil comprensión, neutralidad, concisión y claridad.

Dentro de estos se encuentran, los siguientes informes:

- Balance General.
- Estado de resultados.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de cambios en la situación financiera, y
- Estado de flujos de efectivo.
- Estados Financieros de propósito especial.

Son aquellos que se enfatizan en satisfacer las necesidades de algunos usuarios específicos de la información contable y financiera, se caracterizan por ser de controlada circulación o uso limitado, además porque discriminan de forma más detallada la composición de sus partidas más relevantes.

En este tipo de Estados Financieros se encuentran:

- El Balance Inicial.
- Los Estados Financieros de períodos intermedios.
- Los estados de costos.
- El estado de inventario.
- Los estados financieros extraordinarios.
- Los estados de liquidación.
- los estados financieros que se presentan a las autoridades con sujeción a las reglas de clasificación y con el detalle determinado por estas, y
- Los estados financieros preparados sobre una base comprensiva de contabilidad distinta de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sin embargo, en el año 2009 Colombia adoptó el marco de NIIF bajo la Ley 1314 expedida en el mismo año, la cual fue reglamentada por los Decretos 2784 de 2012, 3023 de 2013 y 2615 de 2014. Una nueva normatividad que de acuerdo al (Grupo de trabajo de NIIF del Comité de Emisores de la Bolsa de Valores de Colombia, 2015) tiene como finalidad mejorar la calidad de la información financiera emitida por las empresas, es decir, que se busca que la información sea comparable, transparente, comprensible, pertinente, confiable y que sirva para la toma de decisiones; además de establecer parámetros de reconocimiento, medición y presentación de la información financiera. Sin embargo, es importante resaltar que varios de los objetivos de esta Ley son acordes a los del Decreto 2649 de 1993.

La información financiera elaborada bajo NIIF deberá revelar en las notas a los Estados Financieros a un mayor detalle todos y cada uno de los rubros que los componen, a diferencia de los que se venían presentando bajo norma local, en los cuales el contribuyente únicamente revelaba las partidas que consideraba pertinentes.

Estas normas internacionales establecen la clasificación de los contribuyentes en tres (3) grupos, de acuerdo al objeto social, al número de empleados y al monto de los activos. Así mismo establecen que se deben elaborar los siguientes balances:

1. Balance de apertura.
2. Balance de transición.
3. Balance de adopción.

Siendo el balance de apertura el primer Estado de situación financiera preparado conforme a las a estas normas; seguido del balance de transición compuesto por el primer juego de Estados Financieros preparados conforme a las NIIF; para luego elaborar el balance de adopción el cual permite presentar los Estados Financieros comparativos preparados bajo norma internacional, con declaración explícita y sin reservas del cumplimiento de las mismas.

Es importante, resaltar que las NIIF no definen formatos específicos para la elaboración de los Estados Financieros, si no que brinda pautas para su elaboración, debido a que estos tendrán que ir directamente relacionados con las políticas establecidas por el ente económico.

Tras haber realizado un breve estudio al manejo contable y financiero de la empresa ZK E.U de los últimos dos años, el equipo consultor decide plantear la siguiente recomendación:

Presentar sus Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dado que por sus características la empresa ZK E.U está catalogada dentro del grupo tres (3), razón por la cual debió haber elaborado los balances de acuerdo al siguiente cronograma:

Tabla 5

Componentes de los Estados Financieros bajo NIIF

Informe financiero a elaborar	Grupo 3
Fecha de transición Balance de apertura (1)	1 de enero de 2014
Fecha de primer comparativo Balance de transición(2) (Últimos Estados Financieros bajo Colgaap)	31 de diciembre de 2014
Fecha de adopción Estados Financieros de adopción (3)	31 de diciembre de 2015

Nota: Autoría propia, Tomado de (Grupo de trabajo de NIIF del Comité de Emisores de la Bolsa de Valores de Colombia, 2015).

Una tabla que permite evidenciar el atraso de la compañía en la elaboración y presentación de la información requerida, lo cual podría acarrear drásticas sanciones al contribuyente; teniendo en cuenta que el Decreto 3023 de 2013 y el concepto 115-015014 de la Superintendencia de Sociedades, estipulan sanciones hasta por doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Por ende, se sugiere empezar su elaboración de forma inmediata, además para que la empresa ZK E.U pueda disfrutar las ventajas que tiene la aplicación de las NIIF, algunas de ellas son:

- El establecimiento de un único lenguaje financiero a nivel mundial, lo cual creará la posibilidad de expandirse hacia otros mercados, en cualquier otro país que aplique estas normas.
- La comprensión de los Estados Financieros tanto de sus proveedores como de sus clientes.

- La comparabilidad de sus resultados económicos con otros pares a nivel mundial, lo cual le permitirá evaluarse y plantear algunos cambios, con el objetivo de que la empresa ZK E.U sea más competitiva tanto a nivel Nacional como a nivel internacional.

Para finalizar, el equipo consultor adjunta un importante y sustancial documento elaborado por el Consejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP), el cual fue diseñado como instructivo para que las empresas tuvieran una orientación al momento de elaborar sus Estados Financieros bajo NIIF.

Se entrega este anexo (Anexo 3) dado que constituye una guía práctica, para que los empresarios puedan entender las técnicas y metodologías que se han de utilizar en la preparación de estos informes, además de la forma en la cual debe ser presentada y revelada la información, tanto en los formatos como en las notas a los Estados Financieros.

2. Elaboración de presupuestos.

Parte esencial en la planeación tributaria y financiera de una empresa, puesto que estos permiten controlar los costos, gastos e inversiones de la compañía, razón por la cual deben estar directamente relacionados con la misión, la visión y los objetivos de la empresa.

La ausencia de los presupuestos dentro de una compañía, no permite a los directivos identificar si el negocio va en la dirección correcta según los objetivos establecidos, así mismo impide la evaluación de aspectos relevantes como: las ventas, los proveedores, la producción y las utilidades, lo cual de una u otra manera ocasiona que no se puedan tomar medidas correctivas a tiempo.

Por ende, el equipo consultor le sugiere a la empresa ZK E.U tener en cuenta las características de la tabla 6 para elaborar sus respectivos presupuestos; así mismo se le manifiesta que aunque los presupuestos son una herramienta de orientación para los directivos de la empresa, estos deben ser elaborados por el área contable siendo supervisados por la gerencia.

Tabla 6

Características de los presupuestos

Característica	Descripción
Flexible o Variable	Son adaptables según las circunstancias, se muestran los costos, gastos e ingresos ajustados al tipo y tamaño de cada operación.
Corto plazo	Elaborados para ciclos de un año.
Financieros	Se hacen sobre cuentas que tienen incidencia en el balance. En este caso se recomienda un presupuesto de tesorería, donde se visualizan transacciones relacionadas con ventas al contado, recuperación de cartera, ingresos financieros, inversiones y salida de fondos.
Presupuestos del sector privado	Usados por empresas privadas con el fin de planificar sus actividades. Se caracterizan por su flexibilidad e informalidad jurídica comparados con los elaborados por el sector público.

Nota: Autoría propia, basada en (Ruiz, 2011).

Sin embargo, es importante tener en cuenta que no hay un límite establecido de presupuestos, ya que estos son determinados de acuerdo al plan de empresa y que así mismo su efectividad no es inmediata, ya que esta se logra percibir dos o tres periodos después de implementado el respectivo presupuesto.

Pero ¿Cómo elaborar un plan de empresa? La respuesta a este interrogante se encuentra desarrollada en la siguiente tabla:

Tabla 7

Plan de la empresa

Reiniciación	<p>Establecer políticas y directivas</p> <p>Análisis de todo tipo de información a nivel país que pueda influir en el desempeño de la empresa y el mercado que se maneja</p> <p>Análisis del sector</p> <p>Matriz DOFA</p> <p>Definir claramente la misión y la visión</p> <p>Fijar objetivos de corto y largo plazo</p> <p>Definir estrategias, políticas y normas</p>
Elaboración	<p>Preparar programas operativos a nivel ventas, personal, finanzas, Costos y Gastos.</p> <p>Preparar programas financieros: Efectivo, Inversiones, Financiación.</p> <p>Convertir estos programas a presupuestos</p> <p>Realizar ajustes</p> <p>Aprobar y publicar</p>
Ejecución	<p>Presentar metas por periodos, quincenales, mensuales.</p> <p>Asignar los recursos necesarios</p> <p>Vigilar la ejecución</p> <p>Informes de ejecución</p>
Control	<p>Establecer la técnica para identificar problemas y variaciones</p> <p>Presentar informes parciales de ejecución.</p> <p>Comparación de lo real con lo presupuestado</p> <p>Analizar y explicar las variaciones</p> <p>Tomar medidas correctivas o modificar el presupuesto</p>
Evaluación	<p>Análisis de los resultados obtenidos en forma crítica</p> <p>Elaborar informes globales</p> <p>Identificar causas y efectos</p> <p>Analizar las experiencias</p>

Nota: Autoría propia, basada (Ruiz, 2011).

Para finalizar, el equipo consultor decide brindar a la empresa ZK E.U un modelo de simulación de presupuesto (Anexo 4) elaborado por (Rotstein, 2000), el cual permite visualizar los algunos tipos de presupuesto y los componentes de los mismos.

3. Las políticas de cartera.

La política de cartera se encuentra compuesta por el crédito y la cobranza, factores que permiten mejorar la administración de los entes económicos, debido a que con esta política se logra provisionar el dinero, se garantiza la recolección del mismo y a su vez se crea una relación de confianza con los clientes. De acuerdo a ello se procede a explicar los dos componentes de esta política:

- Crédito

El crédito según (Definición ABC, s,f), es un pago realizado en un determinado plazo establecido por las partes, luego de adquisición de un bien o servicio. Por ende, (Gómez Badillo, Roldán Figueroda, & Sánchez López, 2010) consideran que solo se debe otorgar crédito a aquellos sujetos con los que se tenga una relación de confianza, es decir que antes de brindar un crédito se debe tener en cuenta: la relación con el cliente, la antigüedad del cliente en la empresa y el comportamiento de pago.

Sin embargo, es importante conocer que existen varios tipos de crédito los cuales son escogidos a partir de diversos factores de la empresa, como: su actividad económica, su patrimonio y su capacidad de endeudamiento. Una vez es escogido el tipo de crédito se procede a establecer las políticas de crédito, debido a que estas componen los lineamientos que la empresa deberá seguir al momento de otorgar un determinado crédito.

Finalmente, se deben establecer las bases de crédito ya que estas permitirán responder las siguientes preguntas ¿a quién brindar un crédito?, ¿Qué plazo dar para el pago del crédito?, ¿Cuánto será el monto del crédito?, lo cual permitirá establecer un política de crédito de acuerdo a las características de la empresa.

- Cobranza

De acuerdo a (Gómez Badillo, Roldán Figueroda, & Sánchez López, 2010)“la cobranza es el sistema administrativo que tiene por objeto recuperar el importe de las ventas en la fecha de

vencimiento” en otras palabras, significa realizar el cobro a aquellos clientes que no cumplieron la política de crédito pactada.

Por ende, al momento de realizar un cobranza es importante determinar el procedimiento a seguir, ya que esto permitirá que no se afecte la relación con el cliente; en busca de ello los autores citados anteriormente, mencionan que se pueden establecer: sistemas de recordatorios, un control de clientes de acuerdo al comportamiento de pago, un seguimiento para aquellos clientes morosos y finalmente un presupuesto de cobranza.

Una vez, brindado este contexto el equipo consultor le sugiere a la empresa ZK E.U aplicar la siguiente política de crédito y cobranza, la cual fue realizada con base a la tesis de (Gómez Badillo, Roldán Figueroda, & Sánchez López, 2010)

- Política de crédito

Lo primero que se debe determinar es el tipo de crédito que la compañía brindará a sus clientes, para el caso de ZK E.U se sugiere el denominado “En relación con el objetivo” el cual posee las siguientes características:

- Es cómodo
- Tiene financiamiento de los inventarios.
- Permite financiamiento de las cuentas por cobrar.

Lo cual permite que la empresa no otorgue créditos con financiamiento sino un plazo para la revisión, aprobación y pago de las facturas; ocasionando que se pueda provisionar el dinero para adquirir nuevos inventarios y otorgar nuevos créditos, factores que se acoplan a la compañía perfectamente, dado que actualmente esta no cuenta con un gran patrimonio, ni capacidad de endeudamiento.

Seguidamente, el equipo consultor propone que ZK E.U tenga una política de crédito racional, la cual para (Gómez Badillo, Roldán Figueroda, & Sánchez López, 2010) permite “un flujo normal de crédito y de cobranzas” es decir, esta política mantiene un punto de equilibrio entre las ventas y las cuentas por cobrar. De allí la importancia de realizar la investigación de crédito a los nuevos clientes, dado que esta permitirá conocer: la reputación de la empresa en el mercado, la capacidad mercantil de la misma, y la solvencia de sus Estados Financieros.

Posteriormente, la política requiere que se establezca un tiempo máximo concedido a los clientes, pero según el tipo de crédito este no puede superar los treinta (30) días, razón por la cual el equipo consultor sugiere que sea máximo veinte (20) días, teniendo en cuenta que los impuestos se pagan mensualmente. Así mismo, se sugiere fijar una tasa de interés moratorio del 5% diario, la cual empezará a ser cobrada a los treinta (30) días de la emisión de la factura.

Sin embargo, existe una excepción conocida como crédito comercial, el cual básicamente se trata de brindar un crédito mayor a aquellos clientes con los que se tiene una relación de confianza, por ello para este caso se sugiere que el plazo sea de veinticinco (25) días; teniendo en cuenta que en caso de que la factura no se cancelada en este tiempo se aplicará la tasa de interés moratorio mencionada anteriormente.

Por otra parte, no se considera permitente brindar descuentos, ofertas o bonificaciones a los clientes, ya que la actual situación financiera de la empresa no está en capacidad de solventar estas deducciones de ingreso, sin embargo estas pueden ser aplicadas en un futuro ya que permiten fortalecer la relación con los clientes y a su vez obtener nuevos clientes.

Finalmente, se habla del monto de crédito el cual para equipo consultor deberá comenzará a partir de dos millones de pesos m/cte. (2.000.000) hasta máximo cinco millones m/cte. (\$5.000.000), teniendo en cuenta que el monto aprobado dependerá de la clasificación que ZK E.U tenga del cliente solicitante.

- Política de cobranza

El equipo consultor sugiere a la empresa ZK E.U establecer una política de cobranza general debido a que esta permite cobrar el 100% del monto facturado, sin importar la categoría del cliente. Para ello se recomienda utilizar “cobradores” aquellos que se comunicaran con el cliente una vez se haya cumplido el tiempo del crédito. Sin embargo, es importante que este personal tenga aptitudes de cortesía a fin no causar afectar la relación con el cliente

Así mismo, se sugiere tener especial cuidado en la cobranza de los clientes morosos, es decir que antes de empezar la cobranza se deben generar hipótesis acerca de porque X cliente no ha pagado su factura, según (Gómez Badillo, Roldán Figueroda, & Sánchez López, 2010) algunos de los factores que conllevan al no pago, son: la no emisión de la factura por parte del proveedor,

el mal planteamiento de las condiciones de negociación o por los hábitos del cliente quien puede ser mal o buen pagador.

Finalmente, se sugiere llevar un presupuesto de cobranza ya que este le permitirá a la empresa ZK E.U identificar situaciones anormales en el funcionamiento de la empresa, el cual puede ser ocasionado porque no se cumple la política de crédito establecida, o porque la política de cobranza no está siendo efectiva, situaciones que permitirán tomar acciones correctivas durante la marcha, a fin de no afectar el margen de utilidad.

4. Funcionamiento del flujo de liquidez

El flujo de liquidez es aquel Estado Financiero que unifica los presupuestos elaborados por la compañía, las políticas de crédito establecidas y los pagos a los proveedores con el fin de conocer la fecha de ingreso y egreso de los dineros de la organización.

Para ello se deben tener en cuenta las siguientes actividades:

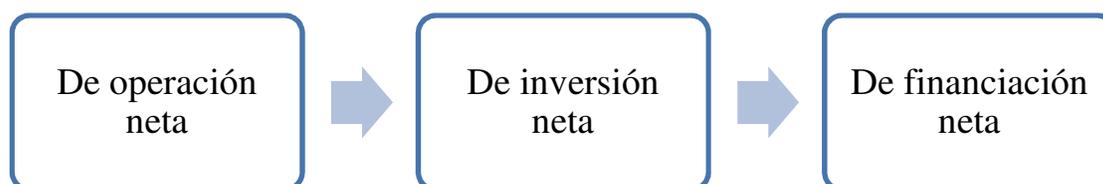


Figura 25 Actividades del flujo de liquidez. Nota: Autoría propia Tomado de (Ruiz, 2011).

Puesto que estas permiten establecer si los ingresos son suficientes para cubrir préstamos, mantener la operación, pagar dividendos y realizar inversiones sin necesidad de recurrir a financiación externa. Así mismo, logran representar los desembolsos realizados a través de flujos de efectivo, lo cual permite predecir las necesidades de efectivo con el objetivo de solventar los compromisos adquiridos.

Ahora que se conoce su importancia el equipo consultor decide entregar a la empresa ZK E.U el anexo 5, puesto que este es un formato de flujo de liquidez desarrollado por (Ruiz, 2011) , el cual seguramente le ayudará a mejorar su comportamiento financiero.

5. Presentación y pago de los impuestos

En este aparte, el equipo consultor busca presentar a la empresa ZK E.U las consecuencias de no presentar los impuestos dentro de las fechas estipuladas por la administración tributaria para ello se muestra:

- Una proyección del IVA del año 2016.
- Un proyección del impuesto de Renta y Complementarios del año 2016.
- Calendario tributario 2018 proyectado.

Elementos que le permitirán a la organización minimizar o eliminar (de acuerdo a la aplicación) el riesgo de posibles sanciones.

- Proyección IVA

Una de las grandes problemáticas detectadas en la empresa ZK E.U. es el incumplimiento en la presentación de las declaraciones de IVA, razón por la cual el equipo consultor decide elaborar un cuadro con la información de las declaraciones presentadas y no presentadas además de presentar, un promedio del valor a pagar por este concepto correspondiente al año gravable 2016.

Es importante aclarar que la información obtenida solamente se encuentra relacionada con los ingresos y compras realizadas por la empresa, ya que una de las problemáticas planteadas desde el comienzo de este trabajo, es la ausencia de una contabilidad motivo por el cuál no es posible entregar cifras exactas al respecto.

Siguiendo por esta línea y de acuerdo a lo planteado en la ley 1607 de 2012 en el Art. 61, se permite establecer que la empresa ZK E.U está obligada a presentar declaraciones de IVA anualmente. Sin embargo, al analizar los documentos entregados por la empresa se descubre que estas están siendo presentadas bimestralmente y que así mismo no fueron presentadas en su totalidad, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8

Proyección IVA

IVA 2015	IVA 2016
No se presentó ninguna declaración bimestral.	Bimestralmente solo se presentó la declaración del bimestre 1 con el formulario 3002600398091 por un valor de \$ 336.000.
No figuran declaraciones cuatrimestrales.	No figuran declaraciones cuatrimestrales.
No se presentó declaración anual.	No se presentó declaración anual.

Nota: Autoría propia.

Pero ¿qué sucede si se presentan las declaraciones en un tiempo diferente? De acuerdo al parágrafo 2 del Art. 24 del Decreto 1794 del 2013, aquellas declaraciones que han sido presentadas bimestralmente por los obligados a presentar declaraciones anualmente, se tomaran como no presentadas y el valor pagado en estas se tomará como abono al saldo a pagar en la respectiva declaración.

Teniendo en cuenta esta información se procede a elaborar una proyección de los pagos del IVA, correspondiente al año 2016, para ello se deben tener en cuenta las siguientes ilustraciones, las cuales fueron diseñadas de acuerdo a la información suministrada por el Sr. Henry Mendoza.

ZK E.U			
Ventas año 2016			
Mes	Subtotal	IVA	Total
Enero	-	-	-
Febrero	8.108.517,00	907.122,00	9.015.639,00
Marzo	13.167.758,00	1.598.041,00	14.765.800,00
Abril	2.372.499,00	379.599,00	2.752.099,00
Mayo	7.253.406,00	842.144,00	8.095.551,00
Junio	3.780.172,00	408.027,00	4.188.200,00
Julio	3.688.000,00	482.880,00	4.170.880,00
Agosto	9.606.499,00	527.439,00	10.133.939,00
Septiembre	4.883.275,00	674.124,00	5.557.399,00
Octubre	1.203.900,00	192.624,00	1.396.524,00
Noviembre	2.031.501,00	302.899,00	2.334.401,00
Diciembre	4.760.937,00	491.350,00	5.252.288,00
Totales	60.856.464,00	6.806.249,00	67.662.720,00

Figura 26 Ingresos ZK E.U 2016. Nota: Autoría propia, Tomado de (Mendoza, 2017).

ZK E.U			
Compras año 2016			
Mes	Subtotal	IVA	Total
Enero	3.647.605,00	193.227,00	3.840.834,00
Febrero	2.407.313,00	383.634,00	2.790.947,00
Marzo	3.027.160,00	92.170,00	3.119.330,00
Abril	3.074.981,00	491.996,00	3.566.978,00
Mayo	3.318.993,00	171.999,00	3.490.993,00
Junio	289.640,00	235.782,00	525.423,00
Julio	3.239.977,00	197.596,00	3.437.573,00
Agosto	6.692.340,00	296.054,00	6.988.395,00
Septiembre	3.275.414,00	387.677,00	3.663.091,00
Octubre	721.074,00	115.371,00	836.445,00
Noviembre	80.000,00	12.800,00	92.801,00
Diciembre	1.964.797,00	128.927,00	2.093.725,00
Totales	31.739.294,00	2.707.233,00	34.446.535,00

Figura 27 Egresos ZK E.U 2016. Nota: Autoría propia, Tomado de (Mendoza, 2017).

A raíz de estas ilustraciones el equipo consultor establece que durante el año gravable 2016 se debieron realizar tres (3) pagos correspondientes al anticipo del IVA, por ello en la siguiente ilustración se presenta un cálculo aproximado del valor a pagar correspondientes a los anticipos:

Concepto	Subtotal	Intereses	Total	Fecha de vencimiento	Fecha de pago proyectado
Anticipo 1	420.000,00	206.000,00	626.000,00	11 de Mayo de 2016	01 de Diciembre de 2017
Anticipo 2	420.000,00	162.000,00	582.000,00	8 de Septiembre de 2016	01 de Diciembre de 2017
Anticipo 3	560.000,00	153.000,00	713.000,00	12 de Enero de 2017	01 de Diciembre de 2017

Figura 28 Anticipos de IVA 2016. Nota: Autoría propia.

Al conocer los valores aproximados por concepto de anticipos del año 2016, es posible realizar un aproximado del valor a pagar por concepto de IVA, el cual se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 9

IVA 2016

Concepto	Valor
IVA Generado	6.806.000
IVA Descontable	2.707.000
IVA a Pagar	4.099.000
Menos Retenciones practicadas (aprox.)	175.000
Total	3.924.000
Menos anticipos realizados	1.400.000
Menos Pago Bimestre 1-2016	336.000
Más Sanciones	1.312.000
SALDO A PAGAR	3.500.000

Nota: Autoría propia.

Finalmente, se presenta el anexo 6 ya que en este se encuentra el formulario a presentar por concepto de IVA correspondiente al año gravable 2016. Es importante aclarar que la sanción que figura allí solo aplica si la declaración es presentada entre el 13 de Diciembre de 2017 y el 12 de Enero de 2018.

- Proyección del impuesto de Renta y Complementarios del año 2016.

En este aparte el equipo consultor busca brindar a la empresa ZK E.U unos tips para la elaboración del impuesto en mención, el cual requiere la elaboración de un balance de prueba, un balance general, un estado de resultados, un cálculo de renta presuntiva, un anticipo del impuesto y el formulario de presentación del impuesto.

Con el objetivo de que la empresa pueda desarrollar a cabalidad estos elementos, el equipo consultor presenta el anexo 7, el cual fue elaborado con la información del año gravable 2016 encontrada de la empresa ZK E.U.

- Calendario tributaria 2018 proyectado

Este calendario tributario tiene como función principal informar a la empresa ZK E.U, las fechas aproximadas de presentación y pago de los impuestos aplicables, a fin de que esta pueda iniciar el año gravable 2018 con una provisión de impuestos.

Por ende, es importante aclarar que las fechas planteadas son una aproximación del equipo consultor, el cual tomo como base el anexo 8 y los calendarios tributarios de los años 2016 y 2017, tiene como resultado la siguiente ilustración:

Impuestos aplicables	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Retención en la fuente		Pago el día 8	Pago el día 8	Pago el día 10	Pago el día 09	Pago el día 13
IVA					Pago el día 9	
ReteIVA		Pago el día 8	Pago el día 8	Pago el día 10	Pago el día 09	Pago el día 13
ICA			Pago el día 19		Pago el día 18	
ReteICA			Pago el día 19		Pago el día 18	
Renta 2018				Pago el día 12		Pago el día 13

Figura 29 Calendario tributario 2018 Enero - Junio. Nota: Autoría propia.

Impuestos aplicables	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Retención en la fuente	Pago el día 10	Pago el día 09	Pago el día 11	Pago el día 09	Pago el día 09	Pago el día 10	Pago el día 11
IVA			Pago el día 11				Pago el día 11
RetelVA	Pago el día 10	Pago el día 09	Pago el día 11	Pago el día 09	Pago el día 09	Pago el día 10	Pago el día 11
ICA	Pago el día 19		Pago el día 19		Pago el día 19		Pago el día 18
RetelCA	Pago el día 19		Pago el día 19		Pago el día 19		Pago el día 18
Renta 2018							

Figura 30 Calendario tributario 2018 Julio - Enero. Nota: Autoría propia.

Conclusiones

Las conclusiones son la recopilación del trabajo realizado, es aquí donde se da solución a los objetivos planteados con el fin de determinar si realmente se cumplieron los estándares de calidad estipulados por la Universitaria.

En concordancia a lo anterior, se concluye que:

1. La metodología que permite establecer una adecuada planeación tributaria es la planteada por (Gómez, 2017), ya que en primera medida permite conocer al contribuyente, para posteriormente analizar su situación impositiva y definir sus obligaciones tributarias. Así mismo se determina que el desarrollo de la metodología de (Sampieri Hernández, Collado Fernández, & Baptista Lucio, 2010) fue un herramienta fundamental para identificar las falencias de la compañía, lo cual permitió al equipo consultor establecer un serie de pautas en pro de mejorar el funcionamiento de la empresa.
2. La empresa ZK E.U no ha tenido un buen comportamiento tributario, debido a que no cumple adecuadamente con las siguientes obligaciones tributarias:
 - Presentación y pago del impuesto de Renta y Complementarios.
 - Presentación y pago del IVA. (Intermitente).
 - Presentación y pago del ICA. (Intermitente).
 - Presentación de información exógena a nivel Nacional y Distrital.

Situaciones que permiten establecer que la empresa en mención podría poner en peligro el principio fundamental de negocio en marcha, dado que las sanciones correspondientes pueden llegar a ser bastante onerosas.

3. Para elaborar un marco de conocimiento amplio y suficiente en el proceso de implementación tributario es indispensable identificar los componentes de la misma, abarcándola desde la parte conceptual, histórica, legal, o de cualquier otra temática que se considere relevante.

4. La metodología implementada, el análisis del comportamiento tributario y la elaboración del marco de conocimiento constituyen la base para una adecuada implementación de la planeación tributaria en la empresa ZK E.U.

Recomendaciones

Luego de haber estudiado el manejo contable y tributario que lleva la empresa ZK E.U, el equipo consultor decide presentar una serie de recomendaciones, las cuales le permitirán al Sr. Henry Mendoza a alcanzar los objetivos y metas propuestos. Sin embargo, se sugiere que estas sean implementadas en corto plazo.

De acuerdo a lo anterior se sugiere lo siguiente:

- Implementar la planeación tributaria planteada por el equipo consultor, debido a que esta le brinda la oportunidad de mejorar tanto su funcionamiento tributario como su margen de utilidad, ya que en esta metodología se encuentran expuestas las obligaciones tributarias de la empresa, los impuestos aplicables y los formatos para elaborar la información faltante exigida por la administración tributaria.
- Tener en cuenta que la planeación tributaria no solo ayuda a provisionar los montos a pagar por concepto de impuestos, sino que también es una herramienta para cumplir los objetivos de corto, mediano y largo plazo, dado que el crecimiento de una organización impacta directamente en la carga tributaria de la compañía.
- Mantenerse actualizado al iniciar cada periodo fiscal en cuanto a las fechas de vencimiento de los impuestos aplicables, esto con el fin de evitar sanciones en la presentación y pago de los mismos; tal y como se mencionó en el desarrollo del trabajo. Para ello, se adjunta el proyecto de Ley en el cual se encuentran las posibles fechas para la presentación y pago de los impuestos correspondientes al año gravable 2018 (Anexo. 7).
- Establecer los aspectos positivos y negativos que han dejado las anteriores asesorías contables y tributarias antes de iniciar nuevos proyectos o de tomar decisiones trascendentales para la compañía, debido a que esto le servirá de experiencia al momento de contratar un nuevo servicio de este tipo a fin no volver a caer en una crisis económica.

- Analizar detalladamente los cambios en la normatividad vigente, debido a que las últimas reformas tributarias han establecido un manejo diferencial para algunos servicios tecnológicos, tal como se presenta en la reforma 1819 de 2016, la cual es su Art.187 establece como excluido de IVA los servicios de Hosting y los servicios de Cloud Computing, lo cual representa una ventaja competitiva en la prestación de los servicios.
- Hacer una correcta parametrización del programa contable, con el fin de conocer los ingresos percibidos, los gastos incurridos, los inventarios, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, los costos de funcionamiento, entre otra información relevante; lo cual permite determinar oportunamente la situación financiera de la empresa.
- Liquidar y pagar las obligaciones tributarias pendientes teniendo en cuenta que las sanciones e intereses impuestos por la Ley aumentan diariamente, lo cual en un futuro puede impactar las finanzas de la compañía, ya que la administración tributaria tiene autorización para embargar las cuentas de los contribuyentes.
- Verificar que las facturas de las compras o servicios adquiridos cumplan a cabalidad con los requisitos establecidos en el Art 617 del E.T. ya que de esta manera podrán ser 100% deducibles en el impuesto de Renta y Complementarios, así mismo se recomienda solicitar los certificados de retención en la fuente y los extractos bancarios de la compañía dado que impuesto al GMF es 50% deducible de Renta.
- Contratar personal capacitado para ejercer las labores de digitación, preparación, revisión, liquidación y presentación tanto de los impuestos nacionales como de los impuestos distritales, además de la elaboración de los informes requeridos por las entidades reguladoras.

- Académicas

Estas recomendaciones constituyen una herramienta para el desarrollo de futuros trabajos académicos, debido a que se mencionan algunos tips para elaborar un trabajo acorde a las especificaciones establecidas por la Universitaria Agustiniiana.

En concordancia a lo anterior, se sugiere:

- Ser muy cuidadoso a la hora de establecer los grupos de trabajo, pues es indispensable buscar compañeros con perspectivas afines.
- Tener claridad en el tipo de trabajo que se pretende desarrollar y sus respectivos alcances.
- Seleccionar una empresa en la cual se pueda llevar a cabo una investigación amplia y cuya información sea verídica y de fácil acceso.
- Buscar fuentes confiables de investigación, como por ejemplo: artículos científicos, libros especializados, navegadores académicos además de información suministrada a través de los módulos de la especialización.
- Establecer y cumplir un plan de trabajo viable con respecto a los tiempos y responsabilidades asignadas.
- Construir un amplio marco de referencia que se encuentre debidamente soportado, ya que es la base de la investigación puesto que contiene las definiciones de los conceptos más relevantes, la normatividad aplicable y algunas investigaciones que lo complementan.
- Teniendo claro el tema, se debe elegir un autor para desarrollar la metodología de investigación, la cual permitirá llevar a cabo el proyecto propuesto.
- No es indispensable seguir al pie de la letra los pasos de la metodología elegida, puesto que varía de acuerdo al tipo de proyecto.

- Dar total cumplimiento a los objetivos propuesto como a la pregunta problema planteado.
- Elaborar gráficas, tablas, ilustraciones u otro tipo de apoyo visual con el objetivo de facilitar la lectura del trabajo.

Referencias

- Acosta Rodríguez, D. L. (11 de 2013). *bibliotecadigital.ccb.org.co*. Recuperado el 28 de 05 de 2017, de <http://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/11788/100000218.pdf;sequence=1>
- Antúnez , M. (22 de 11 de 2014). *Entrepreneur*. Recuperado el 10 de 05 de 2017, de Entrepreneur: <https://www.entrepreneur.com/article/267634>
- Bautista, J. A. (10 de 2014). *Justica Tributaria*. Recuperado el 14 de 10 de 2017, de <http://justiciatributaria.co/wp-content/uploads/2014/10/DOCUMENTO-FINAL-ANALISIS-BENEFICIOS-TRIBUTARIOS-IMPUESTO-DE-RENTA.pdf>
- Bedoya, Ó. H. (09 de 09 de 2011). *unaula*. Recuperado el 31 de 08 de 2017, de unaula: <http://www.unaula.edu.co/sites/default/files/VISION%20CONTABLE%209.pdf#page=135>
- Belacazar, Á. J. (04 de 10 de 2010). *Revista Unimar*. Recuperado el 28 de 05 de 2017, de Revista Unimar: <http://www.umariana.edu.co/ojs-editorial/index.php/unimar/article/view/194/171>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (s.f). *CLAD*. Recuperado el 02 de 06 de 2017, de CLAD: <http://old.clad.org/portal>
- Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A.C. . (2015). *ceppe.org*. Recuperado el 30 de 05 de 2017, de <http://www.ceppe.org.mx/acreditacion/marco-de-referencia/>
- Confederación Colombiana de Cámaras. (24 de 01 de 2017). *Confecámaras*. Recuperado el 13 de 05 de 2017, de Confecámaras: <http://www.confecamaras.org.co/noticias/509-en-2016-aumento-15-8-la-creacion-de-empresas-en-colombia>
- Contaduría General de la Nación. (12 de 09 de 2014). *Contaduría.gov.co*. Recuperado el 27 de 05 de 2017, de <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/a4a9e877-3d2f-436c-8890-ac35d4cab8c2/Marco+conceptual+Sep+12-14+%281%29.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=a4a9e877-3d2f-436c-8890-ac35d4cab8c2>
- Contreras Estupiñan, H. D. (2016). *Dinero.com*. Recuperado el 27 de 05 de 2017, de Dinero.com: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/15017/1/CONTRERASESTUPI%C3%91ANHECTORDAVID2016.pdf>

- Cortázar Velarde, J. C. (17 de 06 de 2000). *CLAD*. Recuperado el 02 de 06 de 2017, de CLAD: <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/017-junio-2000/estrategias-educativas-para-el-desarrollo-de-una-cultura-tributaria-en-america-latina.-experiencias-y-lineas-de-accion-1/view>
- Cosulich Ayala , J. (11 de 1993). *repositorio.cepal.org*. Recuperado el 28 de 05 de 2017, de repositorio.cepal.org: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence=1&isAll owed=y
- Definición ABC. (s,f). *Definición ABC*. Recuperado el 14 de 10 de 2017, de <https://www.definicionabc.com/general/cumplimiento.php>; <https://www.definicionabc.com/general/PROYECCION.php>; <https://www.definicionabc.com/economia/venta-a-credito.php>
- Deivis, W. (18 de 03 de 2017). Clase de Seminario Integrador I. (D. C. Lara Rodríguez, J. C. Piza Becerra, & L. M. González Montealegre, Entrevistadores)
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (24 de 01 de 2006). *dian.gov.co*. Recuperado el 28 de 05 de 2017, de dian.gov.co: <http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Impuestosinternos#3>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2007). *dian.gov.co*. Recuperado el 28 de 05 de 2017, de dian.gov.co: https://www.dian.gov.co/descargas/ayuda/guia_rut/content/Responsabilidades1.htm#5
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2009). *dian.gov.co*. Recuperado el 13 de 05 de 2017, de dian.gov.co: http://www.dian.gov.co/descargas/Formularios/2009/iva_2009.pdf
- Economipedia. (s,f). *Economipedia*. Recuperado el 14 de 10 de 2017, de <http://economipedia.com/definiciones/flujo-de-efectivo.html>; <http://economipedia.com/definiciones/crisis-economica.html>
- Gómez Badillo, B., Roldán Figueroda, H., & Sánchez López, C. (09 de 2010). *http://tesis.ipn.mx*. Recuperado el 08 de 11 de 2017, de <http://tesis.ipn.mx>: <http://tesis.ipn.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/7559/CP2010%20C5661.pdf?sequence=1>
- Gómez, J. (29 de 07 de 2017). Clase de Planeación tributaria en Universitaria Agustiniiana. (D. C. Lara Rodríguez, J. C. Piza Becerra , & L. M. González Montealegre, Entrevistadores)

- Grau, Correa, & Rojas. (1999). *Monografías*. Recuperado el 13 de 03 de 2017, de Monografías: <http://www.monografias.com/trabajos43/objetivos-de-investigacion/objetivos-de-investigacion2.shtml>
- Grinnell. (09 de 03 de 2010). Qué enfoques se han presentado en la investigación? En R. Sampieri Hernández, C. Collado Fernández, & P. Baptista Lucio, *Metodología de la investigación* (pág. 4). México D.F: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES S.A DE C.V.
- Grupo de trabajo de NIIF del Comité de Emisores de la Bolsa de Valores de Colombia. (2015). *corporativo.codensa.com.co*. Recuperado el 06 de 11 de 2017, de corporativo.codensa.com.co: <http://corporativo.codensa.com.co/es/accionistas/gobiernocorporativo/Documents/Adopci%C3%B3n%20de%20normas%20internacionales%20de%20contabilidad%20en%20Colombia.pdf>
- Hernández, L. (05 de 11 de 2015). *fondoeditorial.uneg.edu.v*. Recuperado el 06 de 11 de 2017, de fondoeditorial.uneg.edu.v: http://fondoeditorial.uneg.edu.v/strategos/numeros/s15/s15_art07.pdf
- Mendoza, H. (04 de 05 de 2017). Historia de ZK. (L. González Montealegre, D. Lara Rodríguez, & J. Piza Becerra, Entrevistadores)
- Mora, J. H. (01 de 02 de 2017). Clase de Hacienda pública y entorno económico en Universitaria Agustiniiana. (L. González Montealegre, D. Lara Rodríguez, & J. Piza Becerra, Entrevistadores)
- Portafolio. (07 de 09 de 2016). *Portafolio*. Recuperado el 13 de 05 de 2017, de Portafolio: <http://www.portafolio.co/negocios/el-numero-de-empresas-que-fracasan-en-colombia-500176>
- Portafolio. (17 de 08 de 2016). *Portafolio.co*. Recuperado el 07 de 11 de 2017, de [Portafolio.co: http://www.portafolio.co/economia/efectos-del-incremento-del-iva-en-colombia-2016-499594](http://www.portafolio.co/economia/efectos-del-incremento-del-iva-en-colombia-2016-499594)
- Real Academia Española. (S,f). *Real Academia Española*. Recuperado el 28 de 05 de 2017, de Real Academia Española: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=tributo>
- Reyes Ponce , A. (20 de 10 de 2004). *Administración moderna*. México: Limusa Noriega Editores.

- Rotstein, F. (26 de 06 de 2000). Sistema de Presupuesto Integral Modelo de Simulación. Recuperado el 07 de 11 de 2017
- Ruiz, J. B. (2011). *Un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos*. Bogotá D.C., Colombia: Mc Graw Hill Interamericana S.A .
- Sampieri Hernández, R., Collado Fernández, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación Quinta edición*. México D.F, México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES S.A DE C.V.
- Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *banrepcultural.org*. Recuperado el 28 de 05 de 2017, de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/deficit_fiscal

Lista de figuras

Figura 1 Marco de referencia.....	14
Figura 2 Marco conceptual	15
Figura 3 Marco institucional.....	20
Figura 4 Marco legal.....	25
Figura 5 Antecedentes investigativos	29
Figura 6 Preguntas estudio Omar Bedoya	32
Figura 7 Tipos de investigación.....	35
Figura 8 Cronograma de actividades parte 1	37
Figura 9 Cronograma de actividades parte 2	38
Figura 10 Fase 1 planteamiento del problema	39
Figura 11 Alcance de la investigación	41
Figura 12 Tipo de hipótesis.....	43
Figura 13 Hipótesis alcance correlacional parte 1	45
Figura 14 Hipótesis alcance correlacional parte 2	46
Figura 15 Hipótesis alcance explicativo	47
Figura 16 Diseño experimental.....	48
Figura 17 Diseño no experimental.....	49
Figura 18 Cuestionario 1 parte 1.....	53
Figura 19 Cuestionario 1 parte 2.....	54
Figura 20 Cuestionario 2 parte 1.....	55
Figura 21 Cuestionario 2 parte 2.....	56
Figura 22 Respuesta pregunta problema.....	61
Figura 23 Conocimiento del contribuyente.....	62
Figura 24 Aspectos a mejorar en ZK E.U.....	65
Figura 25 Actividades del flujo de liquidez.....	75
Figura 26 Ingresos ZK E.U 2016.....	78
Figura 27 Egresos ZK E.U 2016.....	78
Figura 28 Anticipos de IVA 2016.....	79
Figura 29 Calendario tributario 2018 Enero - Junio	81
Figura 30 Calendario tributario 2018 Julio - Enero	82

Lista de tablas

Tabla 1 Normatividad tributos	27
Tabla 2 Formulación de hipótesis con diferentes alcances	44
Tabla 3 Preguntas análisis de datos	57
Tabla 4 Análisis de la situación impositiva	63
Tabla 5 Componentes de los Estados Financieros bajo NIIF	68
Tabla 6 Características de los presupuestos	70
Tabla 7 Plan de la empresa	71
Tabla 8 Proyección IVA	77
Tabla 9 IVA 2016	79

Lista de anexos

Anexo 1 – Cuestionario No. 1

Anexo 2 – Cuestionario No. 2

Anexo 3 – Formato para realizar Estados Financieros

Anexo 4 – Formato para elaborar presupuestos

Anexo 5 – Formato para elaborar un flujo de liquidez

Anexo 6 – Formulario para pago IVA 2016

Anexo 7 - Tips para liquidar el impuesto de Renta y Complementarios

Anexo 8 – Proyecto de Ley (Calendario tributario 2018)